

**GORE LORETO**

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original

Fecha: 22 de ENERO 2016

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional**N° 016-2015-GRL-CR**

Villa Belén, 18 de noviembre del 2015.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Loreto, en Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de noviembre del año Dos Mil Quince, en uso de sus atribuciones y funciones, luego de la revisión, análisis y evaluación de la propuesta de **Cuadro para Asignación (CAP) de Personal de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto** y contando con la aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, estando al contenido de los informes técnicos y legales favorables que corren en el expediente, previa deliberación y absolución de interrogantes, acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680 de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización y Ley N° 28607, en su artículo 191° establece que los Gobiernos Regionales tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; y en su artículo 192° inciso 1), dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto.

Que, la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establecen y norman la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, entre otras funciones, a elaborar sus documentos normativos de gestión, aprobación, modernización y actualización permanente, de acuerdo a los cambios organizacionales y procesos de transformación que ocurren en el país;

Que, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establecen la forma gradual y por etapas en que se llevará a cabo el proceso de Descentralización del país y como parte de ella el proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 1°, numeral 1.1. De la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

CERTIFICACIÓN AL REVERSO



CERTIFICADO QUE LA LEY N° 27444
Fecha: 22 DE ABRIL del 2015

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 016-2015-GRL-CR

ARTURO GARCIA SOLISOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



Que, mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014, se aprueba la Modificación Parcial de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Loreto, por inclusión de las funciones generales de los órganos creados a partir del año 2011 hasta el año 2013, las mismas que se detalla a continuación:

- Oficina Regional de Ejecución Coactiva, creada mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRL-CR de fecha 09 de setiembre de 2011.
- Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad – OREDIS, creada mediante Ordenanza Regional N° 012-2012-GRL-CR, de fecha 14 de agosto de 2012.
- Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, creada mediante Ordenanza Regional N° 021-2012-GRL-CR de fecha 14 de diciembre de 2012.
- Gerencia Regional de Deportes, creada mediante Ordenanza Regional N° 022-2012-GRL-CR, de fecha 14 de diciembre de 2012.
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Implementada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 032-2013-SO-GRL, de fecha 08 de noviembre de 2013.



Que, mediante **Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR** de fecha 05 de octubre de 2015, se crea la **Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA-Loreto)** se aprueba la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto;



Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece como uno de los objetivos específicos (2.3.5) Promover que el sistema de recursos humanos, asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.

Que, a efecto de implementar progresivamente las acciones de modernización de la gestión pública, mediante **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE** de fecha 27 de setiembre de 2013, se aprueba los **Lineamientos para el Tránsito de una Entidad Pública al Régimen del Servicio Civil** que tiene por objeto establecer la ruta que las entidades públicas deberán seguir para acogerse al régimen de la **Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil**, que está compuesta por etapas que implican una revisión de la situación actual de la entidad, así como una mejora de su organización y de sus recursos humanos con el objetivo de sentar las bases para mejorar el desempeño de las entidades y los servidores públicos. Estos lineamientos contemplan una etapa preparatoria de la entidad (etapa 1) y establece la conformación de una Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil que estará encargada de impulsar el proceso al nuevo régimen, la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y, en representación de la entidad, coordinará con SERVIR el desarrollo de las etapas de dicho proceso;





GORE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 016-2015-GRL-CR

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final que el Cuadro para Asignación de Personal- CAP y el Cuadro Analítico de Personal- PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad- CPE;

Que, el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria señala que mediante Directiva de la Autoridad del Servicio Civil- SERVIR se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades, y de otro lado, en la Única Disposición Complementaria Derogatoria, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP así como su modificatoria, el Decreto Supremo N° 105-2013-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE de fecha 08 de agosto de 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de Aplicación Progresiva para la Aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades" que tiene como objetivo establecer los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público indicadas en el artículo 1° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil como Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, deben seguir para la aplicación progresiva de la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, durante el proceso de implementación de la Ley N° 30057. Asimismo, comprende las reglas básicas para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP Provisional;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, se aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de Aplicación Progresiva para la Aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades"

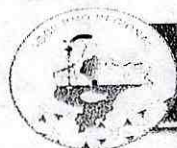
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2015-GRL-P, de fecha 04 de mayo de 2015, se ratifica la aprobación del el Cuadro para Asignación de Personal -CAP Provisional de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR, elaborado en base a la estructura orgánica y al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2015-GRL-P de fecha 15 de enero de 2015;

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha: 22 ENE 2016 del 20



ARTURO GARCIA SOLISOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

CERTIFICACIÓN AL REVERSO

**GORELORETO**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional**N° 016-2015-GRL-CR**

Que, la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto presupuestalmente es la ejecutora 001 Sede Central Loreto, que además de las Gerencias Sub Regionales rendidoras, incluye también a las Direcciones Regionales Sectoriales de:

1. Producción
2. Energía y Minas
3. Comercio Exterior, Turismo y Artesanía
4. Vivienda, Construcción y Saneamiento
5. Trabajo y Promoción del empleo.

Que, estas Direcciones Regionales Sectoriales, actualmente cada una cuenta con un Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobados, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en vía de regularización;

Que, a efecto de asignar presupuesto a los cargos ocupados (nombrados) contenidos en cada una de los Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Sede Central propiamente dicha, de las Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales Rendidoras; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2015-GRL-P de fecha 15 de abril de 2015, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del personal nombrado correspondiente al año fiscal 2015;

Que, el Cuadro de Asignación para Asignación de personal - CAP vigente de la Sede Central aprobado mediante **Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR**, que incluye los cargos de las Gerencias Sub Regionales pertenecientes a la Ejecutora 001 Sede Central (Requena, Loreto, Ramón Castilla, Datem del Marañón, Napo, Putumayo y Yaquerana, contiene un total de 1,117 cargos, de los cuales 567 están ocupados, cubiertos o con presupuesto y 550 están previsto no cubierto o sin presupuesto, distribuidos de la siguiente manera:

Funcionarios Públicos Elegidos (Presidente y Vicepresidente)	2
Empleados de Confianza (EC)	70
Servidor Público Directores Superiores (SP- DS)	91
Servidor Público Especialistas (SP-ES)	381
Servidor Público de Apoyo (SP-AP)	573
TOTAL CARGOS	1,117



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha: 22 ENE 2016

ARTURO GARCIA SOLISOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



GORE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 016-2015-GRL-CR

Que, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, órgano encargado de formular, adecuar y actualizar los documentos de gestión institucional, ha emitido el **Informe Técnico Sustentado**, donde señala que el **Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto**, se ha formulado en base a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, formalizada en el **Reglamento de Organización y Funciones - ROF** vigente, aprobado mediante **Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR**, de fecha 15 de setiembre de 2014, con la finalidad de incorporar los cargos contenidos en los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales Sectoriales pertenecientes a la Ejecutora Presupuestal 001 Sede Central, tal como se hizo con las Gerencias Sub Regionales rendidoras, en un solo documento consolidado, como una acción de sinceramiento, ordenamiento e integración de todos los cargos aprobados de los órganos de la Sede Central como Unidad Ejecutora; agrega, que la propuesta incorpora los cargos contenidos en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la recién creada **Autoridad Regional Ambiental (ARA-Loreto)**, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR de fecha 05 de octubre de 2015;

Que, este procedimiento, no implica el incremento de previsión de cargos que exceden el límite porcentual a que se refiere la norma vigente sobre la materia, que puedan generar la asignación de mayores recursos económicos por parte de la entidad; habiéndose observado los criterios para la elaboración y aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP establecidos en la **DIRECTIVA N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades"**, aprobada mediante **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE**.

Que, en relación a los cargos ocupados, en algunos casos han sido asignados por necesidad institucional a otros órganos o unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones fue necesario contar con la capacidad operativa idónea y especializada, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y dinamizar los procesos y el logro de los objetivos institucionales. Dentro de este contexto los cargos que a continuación se detallan han sido transferidos de su lugar de origen al lugar que actualmente los trabajadores que los ocupan han sido rotados, y sus permanencia superan los tres (03) años de servicios, lo que significa que su apoyo en estas unidades orgánicas resulta necesario para los fines y propósitos de la entidad;

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha: 22 ENE 2016



ARTURO GARCIA SOLISOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

**GORE LORETO**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional**N° 016-2015-GRL-CR**

N°	CARGO	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR A TRANSFERIR
1.	Especialista Administrativo II	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos	Oficina Ejecutiva de Contabilidad
2.	Director de Sistema Administ. II	Oficina Regional de Asesoría Jurídica	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos
3	Especialista Administrativo III	Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos	Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Que, la denominación y el código de los cargos contenidos en el proyecto de Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la Sede Central, corresponden a los establecidos en el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública – INAP vigente, en razón de que la entidad actualmente no cuenta con un Clasificador de Cargos aprobado que incluya la denominación de los cargos contenidos en los CAP's de las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales que son Órganos de Línea de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Infraestructura. Sin embargo, se ha tomado en consideración para efectos de la clasificación por grupos ocupacionales, los establecidos en la Ley Marco del Empleo Público de acuerdo a la siguiente denominación:

- A. FP : Funcionario Público
- B. EC: Empleado de Confianza
- C. SP-DS : Servidor Público –Directivo Superior
- D. SP-EJ : Servidor Público Ejecutivo
- E. SP-ES : Servidor Público Especialista
- F. SP-AP : Servidor Público-De Apoyo

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha: 22 ENE 2016ARTURO GARCIA S. SOL
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto

Que, considerando que nuestra entidad ha sufrido modificaciones en su estructura orgánica y en su ROF, por incorporación de nuevos órganos creados y por la transferencia de funciones del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Loreto es necesario que la propuesta de modificación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sea aprobado como un nuevo CAP, al constituirse en un documentos de Gestión que contiene todos los cargos de los órganos que pertenecen a la Unidad Ejecutora N° 001-Sede Central; es decir que aparte de los cargos de la Sede Central propiamente dicha, incluye también a todos los cargos de las Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales rendidoras, de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICACIÓN AL REVERSO

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO****GOBIERNO REGIONAL DE LORETO****Ordenanza Regional****N° 016-2015-GRL-CR**

RESUMEN GENERAL CAP SEDE CENTRAL-EJECUTORA 001				
N°	SEDES	CARGOS		
		OCUPADOS	PREVISTOS	TOTAL
1.-	SEDE CENTRAL IQUITOS	501	394	895
2.-	SEDE REQUENA	12	25	37
3.-	SEDE LORETO-NAUTA	13	19	32
4.-	SEDE NAPO	12	24	36
5.-	SEDE PUTUMAYO - EL ESTRECHO	4	27	31
6.-	SEDE RAMON CASTILLA	12	23	35
7.-	SEDE YAQUERANA	7	25	32
8.-	SEDE DATEN DEL MARAÑON	9	25	34
9.-	DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION	71	18	89
10.-	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	09	10	19
11.-	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	5	25	30
12.-	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO	15	26	41
13.-	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA	14	44	58
TOTAL GENERAL		684	685	1369

Que, según lo opinado por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática mediante informe Técnico Sustentado, concluye que la propuesta de Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, constituye un nuevo documento de gestión que consolida los cargos del CAP vigente de la Sede Central propiamente dicha que incluye los cargos de las Gerencias Sub Regionales Rendidoras y el CAP de cada una de las Direcciones Regionales Sectoriales (rendidoras) pertenecientes a la Unidad Ejecutora N° 001 Sede Central-Loreto, que también están aprobados y vigentes; por lo que debe ser aprobado mediante Ordenanza Regional; dejando sin efecto las Resoluciones Ejecutivas Regionales aprobadas en vía de regularización.



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
 Fecha: 22 ENE 2016 del 20

ARTURO GARCIA, DL
 FEDATARIO TITULAR
 Gobierno Regional de Loreto



**GORELORETO**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional**N° 016-2015-GRL-CR**

Que, acorde con lo previsto en el artículo 38° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que a la letra dice: “Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia” y estando a lo dispuesto por el artículo 37° inciso a) de la Ley N° 27867, del mismo cuerpo normativo, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto emite la siguiente:

ORDENANZA REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a partir de la fecha el **Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto**, elaborado en base a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, formalizada en el **Reglamento de Organización y Funciones - ROF** vigente, aprobado mediante **Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR**, de fecha 15 de setiembre de 2014, con la finalidad de incorporar los cargos contenidos en los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales Sectoriales pertenecientes a la Ejecutora Presupuestal 001 Sede Central y los cargos contenidos en el Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la recién creada Autoridad Regional Ambiental (ARA-Loreto), aprobada mediante Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR de fecha 05 de octubre de 2015; **Cuadro para Asignación de Personal – CAP**, que contiene un total de **Un Mil Trecientos Sesenta y Nueve (1369) cargos**, de los cuales **Seiscientos Ochenta y Cuatro (684)** están presupuestados o constituyen plazas orgánicas y **Seiscientos Ochenta y Cinco (685)** están previstos (sin presupuesto) de acuerdo a la necesidad institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LOS CUADROS PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL –CAP DE LAS DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES, aprobados en vía de regularización mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2012-GRL-P de fecha 13 de junio de 2012; Resolución Ejecutiva Regional N° 720-2012-GRL-P de fecha 20 de agosto de 2012; Resolución Ejecutiva Regional N° 1245-2012-GRL-P de fecha 13 de diciembre de 2012; Resolución Ejecutiva Regional N° 240-2013-GRL-P, de fecha, 12 de abril de 2013, respectivamente y Ordenanza Regional N° 015-2005-CR/GRL.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaria del Consejo Regional disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el Diario Oficial el Peruano, en el portal Web del Gobierno Regional de Loreto y en los medios que corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 016-2015-GRL-CR

Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional de Loreto para su promulgación y ejecución con arreglo a Ley.

Dado en la ciudad d Iquitos, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO

SR. JAVIER ALAVA FLORINDEZ
CONSEJERO DELEGADO

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido con los artículos 16°, 21° inc. o), 37° inc. a) y 38° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las Leyes N° 27902, 28013, 28962, 28961, 28968 y 29053, concordante con el inc. o) del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014.

Dado en la ciudad de Iquitos, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil quince.

Regístrese, publíquese y cúmplase,

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
Fecha: **22 ENE 2016**

ARTURO GARCÍA SOLÍS
FEDATARIO TITULAR
Gobierno Regional de Loreto



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lto. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL

CERTIFICO: Que lo suscrito es copia
fiel del original que he leído
a la vista
Iquitos 12 01 del 2016

Abog. J.
EL AGUILA ANDENAS
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

DE LA SEDE CENTRAL



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015



“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

**GERENCIA GENERAL REGIONAL
OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA**

**INFORME TECNICO SUSTENTATORIO DEL CUADRO
PARA ASIGNACION DE PERSONAL DE LA SEDE
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015.

I. ANTECEDENTES

- Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2015, que modifica la Estructura Orgánica y el ROF del Gobierno Regional de Loreto.
- Ordenanza Regional N° 003-2015-GOREL-CR, que aprueba el CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto.
- Ordenanza Regional N° 015-2005-CR/GRL., de fecha 01 de diciembre de 2005, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía.
- Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR de fecha 05 de octubre de 2015, que crea la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA-Loreto) y aprueba la modificación del CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto
- Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2015-GRL-P de fecha 04 de mayo de 2015, mediante el cual se ratifica la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Sede Central.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2012-GRL-P de fecha 13 de junio de 2012 que aprueba en vía de regularización la modificación del CAP de la Dirección Regional de la Producción.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 720-2012-GRL-P de fecha 20 de agosto de 2012 que aprueba la modificación del CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 1245-2012-GRL-P de fecha 13 de diciembre de 2012 que aprueba la modificación del CAP de la Dirección Regional de Vivienda, construcción y Saneamiento.
- Resolución ejecutiva Regional N° 240-2013-GRL-P de fecha 12 de abril de 2013, que aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal(CAP) de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del empleo.

II. BASE LEGAL

- Ley 27658 Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias
- Ley N° 28175 Ley Marco del empleo Público
- Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2015, que modifica la Estructura Orgánica y el ROF del Gobierno Regional de Loreto
- Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM de fecha 09 de enero de 2013, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2014 SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades"



- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE que apruébala modificación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades"

III. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

- Mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014, se aprueba la modificación parcial de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Loreto, por inclusión de las funciones generales de los órganos creados a partir del año 2011 hasta el año 2013. las mismas que se detalla a continuación:
 - Oficina Regional de Ejecución Coactiva, creada mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRL-CR de fecha 09 de setiembre de 2011.
 - Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad – OREDIS, creada mediante Ordenanza Regional N° 012-2012-GRL-CR, de fecha 14 de agosto de 2012.
 - Gerencia Regional de Asuntos Indígenas, creada mediante Ordenanza Regional N° 021-2012-GRL-CR de fecha 14 de diciembre de 2012.
 - Gerencia Regional de Deportes, creada mediante Ordenanza Regional N° 022-2012-GRL-CR, de fecha 14 de diciembre de 2012.
 - Comité Regional de Seguridad Ciudadana, Implementada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 032-2013-SO-GRL, de fecha 08 de noviembre de 2013.
- Mediante Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR de fecha 05 de octubre de 2015, que crea la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA-Loreto) y se aprueba la modificación del CAP de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto
- El Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública establece como uno de los objetivos específicos (2.3.5) Promover que el sistema de recursos humanos asegure la profesionalización de la función pública a fin de contar con funcionarios y servidores idóneos para el puesto y las funciones que desempeñan.
- Para efectos de implementar progresivamente las acciones de modernización de la gestión pública, el Servir, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR/PE de fecha 27 de setiembre de 2013, aprueba los **Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil** que tiene por objeto establecer la ruta que las entidades públicas deberán seguir para transitar al régimen de la Ley N° 30057 Ley del Servicio civil, que está compuesta por etapas que implican una revisión de la situación actual de la entidad así como una mejora de su organización y de sus recursos humanos con el objetivo de sentar las bases para mejorar el desempeño de las entidades y los servidores públicos. Estos lineamientos contemplan una etapa preparatoria de la entidad (etapa 1) y establece la conformación de una Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil que estará encargada de impulsar el proceso de tránsito al nuevo régimen, la difusión y supervisión de cada una de sus etapas y, en representación de la entidad coordinará con SERVIR el desarrollo de las etapas de dicho proceso.
- La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece en su Cuarta Disposición Complementaria Final que el Cuadro para Asignación de Personal- CAP y el Cuadro Analítico de Personal- PAP serán sustituidos por el Instrumento de Gestión denominado Cuadro de Puestos de la Entidad- CPE;
- El Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM, en la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria señala que mediante Directiva de SERVIR se establecerá la progresividad de la implementación de la aprobación de los Cuadros de Puestos de las Entidades, y de otro lado, en la Única Disposición Complementaria Derogatoria, derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprobó los



lineamientos para la elaboración y aprobación del cuadro para asignación de personal - CAP así como su modificatoria, el Decreto Supremo N° 105-2013-PCM.

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE de fecha 08 de agosto de 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades" que tiene como objetivo Establecer los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público indicadas en el artículo 1 o de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concordado con el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil como rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, deben seguir para la aplicación progresiva de la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N° 30057, durante el proceso de implementación de la Ley N° 30057. Asimismo, comprende las reglas básicas para la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP Provisional.
- Así mismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, se aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades"
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2015-GRL-P de fecha 04 de mayo de 2015, se ratifica la aprobación del el Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Sede Central aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR, elaborado en base a la estructura orgánica y al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2015-GRL-P de fecha 15 de enero de 2015.

La Sede Central del Gobierno Regional de Loreto presupuestalmente es la ejecutora 001 Sede Central Loreto, que además de las Gerencias Sub Regionales rendidoras, incluye también a las Direcciones Regionales Sectoriales de:

1. La Producción
2. Energía y Minas
3. Comercio Exterior, Turismo y Artesanía
4. Vivienda, Construcción y Saneamiento
5. Trabajo y Promoción del empleo.

Estas Direcciones Regionales Sectoriales, actualmente cada una cuenta con un Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en vía de regularización, según detalle siguiente:



1. Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2012-GRL-P de fecha 13 de junio de 2012 que aprueba en vía de regularización la modificación del CAP de la Dirección Regional de la Producción; con un total de 89 cargos de los cuales 71 cargos están ocupados (con presupuesto) y 18 previstos (sin presupuesto)
2. Resolución Ejecutiva Regional N° 720-2012-GRL-P de fecha 20 de agosto de 2012 que aprueba la modificación del CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas; con un total de 30 cargos de los cuales 05 cargos están ocupados (con presupuesto) y 25 previstos (sin presupuesto)
3. Resolución Ejecutiva Regional N° 1245-2012-GRL-P de fecha 13 de diciembre de 2012 que aprueba la modificación del CAP de la Dirección Regional de Vivienda, construcción y Saneamiento; con un total de 20 cargos de los cuales 10 cargos están ocupados (con presupuesto) y 10 previstos (sin presupuesto)



4. Resolución Ejecutiva Regional N°240-2013-GRL-P, de fecha, 12 de abril de 2013, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; con un total de 41 cargos de los cuales 15 cargos están ocupados (con presupuesto) y 26 previstos (sin presupuesto)
5. A excepción de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, su CAP vigente fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 015-2005-CR/GRL; con un total de 58 cargos de los cuales 14 cargos están ocupados (con presupuesto) y 44 previstos (sin presupuesto)
- Para efectos de asignar presupuesto a los cargos ocupados (nombrados) contenidos en cada una de los Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Sede Central propiamente dicha, de las Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales Rendidoras; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2015-GRL-P de fecha 15 de abril de 2015, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del personal nombrado correspondiente al año fiscal 2015.
- El CAP vigente de la Sede Central aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR, que incluye los cargos de las Gerencias Sub Regionales pertenecientes a la Ejecutora 001 Sede Central (Requena, Loreto, Ramón Castilla, Datem del Marañón, Napo, Putumayo y Yaquerana, contiene un total de 117 cargos, de los cuales 567 están ocupados, cubiertos o con presupuesto y 550 están previsto no cubierto o sin presupuesto, distribuidos de la siguiente manera:

Funcionarios Públicos Elegidos (Presidente y Vicepresidente)	2
Empleados de Confianza (EC)	70
Servidor Público Directores Superiores (SP-DS)	91
Servidor Público Especialistas (SP-ES)	381
Servidor Público de Apoyo (SP-AP)	573
TOTAL CARGOS	1,117

IV. SUSTENTO TECNICO DE LA PROPUESTA DE CAP DE LA SEDE CENTRAL

- La propuesta de modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Sede Central, se ha formulado en base a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, formalizada en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2015, con la finalidad de incorporar los cargos contenidos en los Cuadros para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales Sectoriales pertenecientes a la Ejecutora Presupuestal 001 Sede Central, tal como se hizo con las Gerencias Sub Regionales rendidoras, en un solo documento consolidado, como una acción de sinceramiento, ordenamiento e integración de todos los cargos aprobados de los órganos de la Sede Central como Unidad Ejecutora.
- Asimismo, la propuesta incorpora los cargos contenidos en el CAP de la recién creada Autoridad Regional Ambiental (ARA-Loreto), aprobada mediante Ordenanza Regional N° 012-2015-GRL-CR de fecha 05 de octubre de 2015.
- Este procedimiento, no implica el incremento de previsión de cargos que exceden el límite porcentual a que se refiere la norma vigente sobre la materia, que puedan generar la asignación de mayores recursos económicos por parte de la entidad; habiéndose observado los criterios para la elaboración y aprobación del CAP establecidos en la DIRECTIVA N° 001-2014-SERVIR/GPGSC



"Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE.

- En relación a los cargos ocupados, en algunos casos han sido asignados por necesidad institucional a otros órganos o unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones fue necesario contar con la capacidad operativa idónea y especializada, con la finalidad de mejorar la gestión administrativa y dinamizar los procesos y el logro de los objetivos institucionales. Dentro de este contexto los cargos que a continuación se detallan han sido transferidos de su lugar de origen al lugar que actualmente los trabajadores que los ocupan han sido rotados, y sus permanencia superan los tres (03) años, lo que significa que su apoyo en estas unidades orgánicas resulta necesario para los fines y propósitos de la entidad.

Nº	CARGO	LUGAR DE ORIGEN	LUGAR A TRANSFERIR
1.	Especialista Administrativo II	Of. Ejec. Recursos Humanos	Of. Ejec. de Contabilidad
2.	Director de Sistema Administ. II	Of. Reg. Asesoría Jurídica	Of. Ejec. de Recursos Humanos
3	Especialista Administrativo III	Of. Ejec. Recursos Humanos	Gerencia Reg. Desarrollo Económico

- La denominación y el código de los cargos contenidos en el proyecto de CAP de la Sede Central, corresponden a los establecidos en el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública – INAP vigente, en razón de que la entidad actualmente no cuenta con un Clasificador de Cargos aprobado que incluya la denominación de los cargos contenidos en los CAP's de las diferentes Direcciones Regionales Sectoriales que son órganos de línea de las Gerencias Regionales de Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Infraestructura. Sin embargo, se ha tomado en consideración para efectos de la clasificación por grupos ocupacionales, los establecidos en la Ley Marco del Empleo Público de acuerdo a la siguiente denominación:

- A. FP : Funcionario Público
- B. EC: Empleado de Confianza
- C. SP-DS : Servidor Público –Directivo Superior
- D. SP-EJ : Servidor Público Ejecutivo
- E. SP-ES : Servidor Público Especialista
- F. SP-AP : Servidor Público-De Apoyo

- Considerando que nuestra entidad ha sufrido modificaciones en su estructura orgánica y en su ROF, por incorporación de nuevos órganos creados y por la transferencia de funciones del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Loreto es necesario que la propuesta de modificación del CAP de la Sede Central sea aprobado como un nuevo CAP, al constituirse en un documentos de Gestión que contiene todos los cargos de los órganos que pertenecen a la Unidad Ejecutora N° 001-Sede Central; es decir que a parte de los cargos de la Sede Central propiamente dicha, incluye también a todos los cargos de las Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales rendidoras, de acuerdo al siguiente detalle



RESUMEN GENERAL CAP SEDE CENTRAL-EJECUTORA 001				
Nº	SEDES	CARGOS		
		OCUPADOS	PREVISTOS	TOTAL
1.-	SEDE CENTRAL IQUITOS	501	394	895
2.-	SEDE REQUENA	12	25	37
3.-	SEDE LORETO-NAUTA	13	19	32
4.-	SEDE NAPO	12	24	36
5.-	SEDE PUTUMAYO - EL ESTRECHO	4	27	31
6.-	SEDE RAMON CASTILLA	12	23	35
7.-	SEDE YAQUERANA	7	25	32
8.-	SEDE DATEN DEL MARAÑON	9	25	34
9.-	DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION	71	18	89
10.-	DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	09	10	19
11.-	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	5	25	30
12.-	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO	15	26	41
13.-	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA	14	44	58
TOTAL GENERAL		684	685	1369

V. CONCLUSIONES.

1. En conclusión, la Propuesta de CAP de la Sede Central constituye un nuevo documento de gestión que consolida los cargos del CAP vigente de la Sede Central propiamente dicha que incluye los cargos de las Gerencias Sub Regionales rendidoras y el CAP de cada una de las Direcciones Regionales Sectoriales (rendidoras) pertenecientes a la Unidad Ejecutora Nº 001 Sede Central-Loreto, que también están aprobados y vigentes; por lo que debe ser aprobado mediante Ordenanza Regional; dejando sin efecto las Resoluciones Ejecutivas Regionales aprobadas en vía de regularización.
2. La propuesta de CAP de la Sede Central contiene un total de **1369** cargos de los cuales **684** están ocupados con presupuestado que constituyen plazas orgánicas y **685** están previstos de acuerdo a la necesidad institucional.
3. El Resumen Cuantitativo (Formato Nº 02) detalla el total de cargos ocupados y previstos por órgano o unidad orgánica según su clasificación según el detalle siguiente

--	--	--





DENOMINACION	CLASIFICACION	TOTAL
• Funcionario Público • Empleado de confianza • Servidor Público-Directivo Superior • Servidor Público – Especialista • Servidor Público - Apoyo	FP EC SP-DS SP-ES SP-AP	2 65 149 468 685
TOTAL		1369

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda remitir la propuesta de CAP de la Sede Central a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a fin de que emita el informe legal correspondiente y la elaboración del proyecto de Ordenanza Regional, para su trámite de aprobación.

fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

Atentamente,

11 NOV 2015

Lic. Adm. AURORA KOO MONTILLA
Director de Sistema Administrativo II



FORMATO N° 01

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL



FORMATO N° 02

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	
------------------------------------	--

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONSEJO REGIONAL						
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
001	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1	X
002/003	Asesor II	D5-05-064-2	SP-DS2-D	2	2	
004/005	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES3-P	2	2	
006/007	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-AP2-P	2	2	
008	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1	
009/010	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	2	2	
011	Asistente en Servicio de Comunicación I	P1-10-072-1	SP-AP1-P	1	1	
012/013	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	2	1 1	
014/016	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	3	1 2	
017/018	Trabajador de Servicios II	A3-05-870-2	SP-AP3-A	2	1 1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	7 11	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALTA DIRECCION									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: PRESIDENCIA REGIONAL									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
019	Presidente Regional	S/Clasificar	Funcionario Público	1	1				X
020	Vice-Presidente	S/Clasificar	Funcionario Público	1	1				X
021/022	Asesor II	D5-05-064-2	SP-ES2P	2	2				
023/024	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	2		2			
025	Cofer III	T4-60-245-3	SP-AP3-T	1	1				
026/027	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP3-P	2	2				
028	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1				
029	Agente de Seguridad III	S/clasificar	SP-AP3-T	1	1				
030	Trabajador de Servicios II	A3-05-870-2	SP-AP3-A	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	9	3			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.		DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ALTA DIRECCION							
I.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA GENERAL REGIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
031	Gerente General	S/Clasificar	EC	1	1		X		
032	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1				
033	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1			
034	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1		1			
035	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP3-P	1	1				
036	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1		1			
037	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES2-P	1		1			
038	Chofer III	T4-60-245-3	SP-AP3-T	1		1			
039	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1		1			
040	Trabajador de Servicios II	A3-05-870-2	SP-AP3-A	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	5	5			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO:									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
041/046	Auditor III	P5-05-080-3	SP-ES4-P	6		6			
047/050	Auditor II	P4-05-080-2	SP-ES2-P	4		4			
051	Especialista en Finanzas III	P5-20-360-3	SP-ES3-P	1		1			
052	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES2-P	1		1			
053	Contador II	P4-05-225-2	SP-AP2-P	1		1			
054	Asistente en Servicio Jurídico II	P2-40-070-2	SP-AP2-P	1		1			
055	Especialista en Inspección I	P3-05-365-1	SP-ES1-P	1		1			
056/057	Especialista en Inspección II	P4-05-365-2	SP-ES2-P	2		2			
058	Técnico en Auditoría I	T4-05-740-1	SP-AP1-T	1		1			
059	Secretaría V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1			
060	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1		1			
061	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				21	0	21			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
062	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1		x		
063	Periodista III	P5-10-600-3	SP-ES3-P	1	1				
064	Periodista II	P4-10-600-2	SP-ES2-P	1		1			
065	Relacionaista Público II	P4-10-665-2	SP-ES3-P	1	1				
066	Operador de Equipo Electrónico I	T2-10-570-1	SP-AP-T	1	1				
067	Relacionista Público I	P3-10-665-1	SP-ES1-P	1		1			
068	Asist. en Serv. de Comunicaciones II	P2-10-072-2	SP-AP2-P	1		1			
069	Coord. Prog. de Radio y TV II	T3-10-415-2	SP-AP3-T	1	1				
070	Operador Equipo de Cine y TV I	T2-10-565-1	SP-AP2-T	1	1				
071	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-AP2-P	1	1				
072	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1	1				
073	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1				
074	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	1	1				
075	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	11	3			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA								
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
076	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1			X	
077	Especialista en promoción Social II	P4-55-375-2	SP-ES2-P	1		1			
078	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP3-P	1	1				
079	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-AP2-P	1	1				
080	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1				
081/082	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	2	1	1			
083/090	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP1-T	8	4	4			
091	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1				
092/093	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	2	1	1			
094/095	Electricista II	T3-45-320-2	SP-AP2-T	2	1	1			
096/097	Artesano I	T2-30-060-1	SP-AP1-T	2	2				
098	Piloto de Embarcación II	A4-60-605-2	SP-AP2-T	1	1				
099/101	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	3		3			
102/103	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	2	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				28	16	12			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL						
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	P
104	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1	x
105	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	1	1	
106/109	Especialista en Defensa Nacional III	S/Clasificar	SP-ES3-P	4	2	2
110	Especialista en Defensa Civil III	S/Clasificar	SP-ES3-P	1		1
111	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1	
112/113	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	2	2	
114/115	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	2	2	
116	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1	
117	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	11	3



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
118	Procurador Regional	S/Clasificar	EC	1	1		x
119	Procurador Adjunto	S/Clasificar	EC	1	1		x
120	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1		
121/123	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES3-P	3		3	
124/126	Abogado I	P3-40-005-1	SP-ES1-P	3		3	
127/128	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	2	1	1	
129	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	1	1		
130	Secretaría , V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1	
131	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1		1	
132	Auxiliar de Oficina	S/Clasificar	SP-AP1-A	1	1		
133	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	7	9	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA PRESIDENCIA REGIONAL									
I.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE ASESORIA									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
134	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1			x	
135	Secretaría IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
	Oficina Ejecutiva de Coop. Internacional								
136	Asesor I	D4-05-064-1	SP-DS1-P	1	1				
137	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1	1				
138/139	Especialista en Coop. Internacional	S/Clasificar	SP-ES2-P	2		2			
140	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
	Oficina Ejecutiva de Coop. Interregional								
141	Asesor I	D4-05-064-1	SP-DS1-P	1	1				
142/143	Especialista en Coop. Interregional	S/Clasificar	SP-ES2-P	2		2			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	5	5			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACON.TERRITORIAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
144	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1		x		
145	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1				
146	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP4-T	1	1				
147	Trabajador de Servicios III	A3-05-870-3	SP-AP3-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	4	0			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
148	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1 ✓	1		x		
149	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS-2	1 ✓	1				
150/153	Planificador III	P5-05-610-3	SP-ES3-P	4 ✓	4	1			
154	Geógrafo III	P5-45-427-3	SP-ES3-P	1 ✓	1	1			
155	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES3-P	1 ✓	1	1			
156	Estadístico III	P5-05-405-3	SP-ES3-P	1 ✓	1	1			
157/158	Espec. en Sistema de Informac. Geográfica y Acond. Terr.	S/Clasificar	SP-ES3-P	2 ✓	2	2			
159/160	Téc. en Sistema de Inf. Geog. y Acond. Terr.	S/Clasificar	SP-AP5-T	2 ✓	2	2			
161	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1 ✓	1	1			
162	Especialista en Finanzas - II	P4-20-360-2	SP-ES2-P	1 ✓	1	1			
163/164	Especialista SIG	S/clasificar	SP-ES-P	2 ✓	2	2			
165	Técnico SIG <i>Geógrafo y Planificador</i>	S/clasificar	SP-AP-T	1 ✓	1	1			
166	Operador PAD III	T4-05-595-3	SP-AP3-T	1 ✓	1	1			
167	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1 ✓	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				20	12	8			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACON.TERRITORIAL								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
168	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		x		
169/170	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS-2	2	2				
171/173	Especialista en Finanzas III	P5-20-360-3	SP-ES2-P	3	3				
174/175	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES2-P	2	2				
176	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES3-P	1	1				
177	Técnico en Finanzas II	T5-20-760-2	SP-AP2-T	1		1			
178	Operador PAD III	T4-05-595-3	SP-AP3-T	1	1				
179	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1				
180	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	1	1				
181	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP1-A	1	1				
182	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				15	14	1			



FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO						
SECTOR :		SEDE CENTRAL						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO:		ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL						
I.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE INVERSION PUBLICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
183	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1			x
184/185	Especialista en Proyectos de Inversion Pública	S/Clasificar	SP-ES3-P	2		2		
186	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3		

Σ 43 anterior 41



FORMATO N° 1

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO						
SECTOR :		SEDE CENTRAL						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL								
I.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
187	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1			X
188	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	SP-DS-1	1		1		
189/193	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES3-P	5	4	1		
194/196	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES2-P	3	2	1		
197	Abogado I	P3-40-005-1	SP-ES1-P	1		1		
198	Asistente en Servicios Jurídicos II	P2-40-070-2	SP-AP2-P	1	1			
199	Asistente Jurídico II	P2-40-070-2	SP-AP2-P	1	1			
200	Técnico en Abogacia I	T4-40-725-1	SP-AP1-T	1	1			
201	Secretaría V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1			
202	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1		1		
203	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				17	12	5		



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL										
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO								
SECTOR :		SEDE CENTRAL								
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE ASESORAMIENTO DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL										
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA										
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA		
					O	P				
204	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1			x		
205/206	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	2	2					
207	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	SP-ES3-P	1	1					
208/209	Especialista en Racionalización III	P5-05-830-3	SP-ES3-P	2	2					
210	Analista de Sistema PAD III	P5-05-050-3	SP-ES3-P	1		1				
211/212	Programador de Sistema PAD III	T5-05-630-3	SP-AP3-T	2	1	1				
213/214	Operador PAD II	T3-05-595-2	SP-AP2-T	2	2					
215	Operador PAD I	T2-05-595-1	SP-AP1-T	1	1					
216	Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1					
217	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1				
218	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1					
219	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1					
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	13	3				



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
220	Director de Sistema Administrativo IV	D6-05-295-4	EC	1	1		x		
221/222	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	2	1	1			
223/224	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	SP-ES3-P	2	2				
225	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	1	1				
226	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1				
227/228	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	2	2				
229	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1	1				
230	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	10	1			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
231	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1			x	
232/234	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS-2	3	3				
235	Director de Sistema Administrativo I	D23-05-295-1	SP-DS-1	1	1				
236/237	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	2	2				
238	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES2-P	1	1				
239	Asistente Social III	P5-05-078-3	SP-ES3-P	1	1				
240/241	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	2	2				
242	Técnico en Potencial Humano I	T4-55-808-1	SP-AP1-T	1	1				
243	Contador II	P4-05-225-2	SP-ES2-P	1	1				
244	Operador PAD II	T3-05-595-2	SP-AP2-T	1	1				
245	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1	1				
246	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	1	1				
247	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				17	17		0		



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE CONTABILIDAD									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
248	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		x		
249	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	1	1				
250/253	Contador II	P4-05225-2	SP-AP2-P	4	4				
254/255	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	2	2				
256	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1				
257	Especialista en Finanzas III	P5-20-360-3	SP-ES3-P	1		1			
258	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES2-P	1	1				
259/260	Asistente Administrativo II	P2-05066-2	SP-AP2-P	2	2				
261	Programador de Sistema PAD III	T5-05-630-3	SP-AP3-T	1	1				
262	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1				
263/265	Técnico Administrativo I	T3-05-702-1	SP-AP2-T	3	3				
266/268	Técnico en Finanzas II	T5-20765-2	SP-AP-T	3	3				
269/270	Técnico en Archivo III	T3-05-730-3	SP-AP-T	2	1	1			
271	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1			
272	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1				
273	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1	SP-AP-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				26	23	3			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE TESORERIA									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
274	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		x		
275/276	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	2	2				
277/278	Especialista en Finanzas III	P4-20-360-3	SP-ES2-P	2	1	1			
279	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	SP-ES1-P	1	1				
280/281	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-ES2-P	2	2				
282	Cajero II	T5-05-195-2	SP-AP2-T	1	1				
283/286	Técnico en Finanzas II	T5-20-765-2	SP-AP2-T	4	3	1			
287/288	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	2	1	1			
289	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	1	1				
290	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1	1				
291	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	15	3			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
292	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		x
293	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	1		1	
294	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	SP-DS1-D	1	1		
295	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1		
296/297	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-AP2-P	2	2		
298	Programador de Sistema PAD III	T5-05-630-3	SP-AP5-T	1	1		
299/305	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	7	7		
306	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	1	1		
307	Técnico en Archivo I	T2-05-730-1	SP-AP1-T	1	1		
308/309	Artesano I	T2-30-060-1	SP-AP1-T	2	2		
310	Técnico en Seguridad I	T3-55-822-1	SP-AP1-T	1	1		
311	Secretaría IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1	
312	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1		
313	Operador Central Telefónica II	A5-10-555-2	SP-AP2-A	1	1		
314	Técnico en Radiofonía	S/Clasificar	SP-AP2-T	1	1		
315	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP1-A	1	1		
316	Supervisor de Conservación y Servicio I	A5-05-690-2	SP-AP1-A	1	1		
317	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				26	24	2	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
318	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		x
319/320	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	2	1	1	
321	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1		
322	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES2-P	1		1	
323	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES2-P	1		1	
324	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-AP2-P	1		1	
325	Programador de Sistema PAD III	T5-05-630-3	SP-AP5-T	1	1		
326/330	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	5	5		
331/332	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	2	2		
333	Secretaría I	T1-05-675-1	SP-AP1-T	1	1		
334	Auxiliar de Sistema Administrativo	A3-05-160-1	SP-AP1-A	1	1		
335	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	14	4	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
336	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-ES2-P	1	1		
337	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	SP-DS1-D	1	1		
338	Especialista en Bibliotecología I	P5-25-344-1	SP-ES1-P	1		1	
339	Especialista en Archivo II	P4-05-342-2	SP-ES2-P	1		1	
340	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1		
341/344	Técnico Administrativo III	P5-05-707-3	SP-ES3-P	4	4		
345/347	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	3	3		
348	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1		
349/350	Técnico en Archivo IV	T5-05-730-4	SP-AP4-T	2	2		
351/352	Técnico en Archivo II	T3-05-730-2	SP-AP2-T	2	2		
353/354	Operador PAD II	T3-05-595-2	SP-AP2-T	2	2		
355	Programador de Sistema PAD III	T5-05-630-3	SP-AP3-T	1	1		
356	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1		
357	Operador de Radio II	A3-10-590-2	SP-AP2-A	1	1		
358/359	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	2	1	1	
360	Auxiliar de Oficina	S/Clasificar	SP-AP1-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				25	22	3	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	
ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REGIONAL DE EJECUCION COACTIVA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
361	Ejecutor Coactivo Regional	S/clasificar	EC	1		1	x
362	Ejecutor Coactivo I	P5-40-312-1	SP-ES1-D1	1	1		
363/365	Auxiliar Coactivo I	T4-40-083-1	SP-AP1-T	3		3	
366	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1	
367	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	1	1		
368	Asistente en Servicio Jurídico II	P2-40-070-2	SP-AP2-P	1		1	
369/370	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	2		2	
371/372	Notificador	S/clasificar	SP-AP2-A	2	1	1	
373	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	4	9	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE MAQUINARIA, VEHICULOS MENORES Y FLUVIALES							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
374	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		
375	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	SP-DS1-D	1	1		
376	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-A	1		1	
377/387	Operador de Equipo Pesado I	A1-35-580-1	SP-AP1-A	11	9	2	
388/389	Electricista III	T4-45-320-3	SP-AP3-T	2	1	1	
390/392	Electricista II	T4-45-320-2	SP-AP2-T	3	3		
393/496	Mecánico III	T4-05-510-3	SP-AP3-T	4	3	1	
397/400	Mecánico II	T3-05-510-2	SP-AP2-T	4	2	2	
401/402	Mecánico Electrónico II	T3-10-515-2	SP-AP2-T	2	1	1	
403	Artesano II	T3-30-060-2	SP-AP2-T	1	1		
404/406	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP1-T	3	3		
407/408	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP3-T	2	2		
409/416	Chofer I	T2-60-245-1	SP-AP1-T	8	7	1	
417	Secretaría I	T1-05-675-1	SP-AP1-T	1	1		
418	Secretaría II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	1	1		
419/420	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	2	2		
421	Auxiliar de Artesanía I	A1-30-090-1	SP-AP1-A	1	1		
422/424	Auxiliar de Mecánica I	A1-05-140-1	SP-AP1-A	3	1	2	
425/426	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				53	42	11	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
ORGANOS DE LINEA DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACION						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
427	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
428	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1	
429	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP3-P	1	1		
430	Tecnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1		
431	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	1	1		
432	Chofer II	T3-60-345-2	SP-AP2-T	1	1		
433	Auxiliar de Oficina	S/CLASIFICAR	SP-AP1-A	1	1		
434	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	7	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
I.		DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACION					
I.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE CANON Y CONCESIONES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
435	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1		x
436	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES3-P	1		1	
437	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-D	1	1		
438	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	1	1		
439	Secretaría II	T2-05-675-2	SP-AP2-T	1	1		
440	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5	1	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO						
SECTOR :		SEDE CENTRAL						
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE RECAUDACION								
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
441	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1			x
442	Especialista en Tributación III	P5-20-400-3	SP-ES3-P	1		1		
443	Técnico en Tributación I	T4-20-835-1	SP-AP1-T	1	1			
444	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1			
445	Tasador - I	T3-30-705-1	SP-AP1-T	1		1		
TOTAL				5	3	2		



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.		DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO							
I.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
446	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x		
447	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1	1				
448	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1				
449	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1				
450	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1				
451	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1				
452	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1				
453	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
454	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	8	1			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
455	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1		x		
456	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS2-D	1	1				
457/458	Especialista en Finanzas III	P5-20-360-3	SP-ES3-P	2	2				
459	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES2-P	1	1				
460	Especialista en Proyectos de Inver. Pública	S/Clasificar	SP-ES2-P	1		1			
461/462	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES3-P	2	1	1			
463/464	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES2-P	2	1	1			
465	Biologo II	P4-45-190-2	SP-ES2-P	1		1			
466	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES2-P	1		1			
467/468	Extensionista Agrario	S/Clasificar	SP-ES-P	2		2			
469	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1				
470	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	9	7			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PROMOCION COMERCIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
471	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1	x
472	Especialista en Comercialización I	P3-30-346-1	SP-ES1-P	1	1	
473	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1	1	
474	Especialista en comercialización III	P5-30-346-3	SP-ES3-P	1	1	
475	Estadístico - III	P5-05-405-3	SP-ES3-P	1	1	
476	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES3-P	1	1	
477	Especialista en Turismo II	P4-30-402-2	SP-ES2-P	1	1	
478	Técnico en Finanzas II	T5-20-765-2	SP-AP2-T	1	1	
479	Técnico en Estadística I	T4-05-760-1	SP-AP1-T	1	1	
480	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1	
481	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1	
482	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	7	5



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: PROCAR								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
483	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS2-D	1		1			
484	Técnico en Comercialización I	T4-30-747-1	SP-AP1-T	1		1			
485	Asistente Administrativo II	P2-05-066-2	SP-AP2-P	1		1			
486	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1				
487	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1				
488	Técnico en Estadística I	T4-05-760-1	SP-AP1-T	1		1			
489/491	Técnico Agropecuario II	T3-45-715-2	SP-AP2-T	3		3			
492/493	Técnico Agropecuario I	T2-45-715-1	SP-AP1-T	2		2			
494	Piloto de Embarcación I	A3-60-605-1	SP-AP1-T	1	1				
495	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1				
496	Trabajador de Servicio I	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	5	9			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
497	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x		
498	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1				
499	Especialista Administrativo I	P4-05-338-1	SP-ES2-P	1	1				
500/501	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	2	2				
502	Secretaría V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1			
503	Secretaría IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
504	Chofer I	T2-60-245-1	SP-AP1-T	1		1			
505	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	8	1			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE DESARROLLO COMUNAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
506	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1		x
507	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1	
508	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias III	P5-45-440-3	SP-ES3-P	1		1	
509	Biologo II	P4-45-190-2	SP-ES2-P	1	1		
510	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES3-P	1		1	
511	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1		1	
512	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP1-A	1	1		
513/514	Promotor Social I	P4-55-635-1	SP-ES1-P	2		2	
515	Artesano I	T2-30-060-1	SP-AP1-T	1	1		
516	Técnico Agropecuario II	P3-45-715-2	SP-AP2-T	1	1		
517	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-T	1	1		
518	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	6	7	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	
ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
519	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1		x
520	Asistente Social III	P5-55-078-3	SP-ES3-P	1	1		
521	Asistente en Servicios Sociales I	P3-55-078-1	SP-ES1-P	1		1	
522	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1		
523	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP1-A	1	1		
524	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1	
525/527	Promotor Social I	P4-55-635-1	SP-ES1-P	3		3	
528	Psicólogo II	P4-55-640-2	SP-ES2-P	1		1	
529	Especialista en Proyectos de Inv.Pública	S/Clasificar	SP-ES-P	1		1	
530	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	5	7	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ALDEA INFANTIL SANTA MONICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
531	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1		x
532	Director de Sistema Administrativo I	D3-05-295-1	SP-DS1-D	1	1		
533	Psicólogo II	P4-55-640-2	SP-ES2-P	1		1	
534	Nutricionista II	P4-50-535-2	SP-ES2-P	1		1	
535/536	Asistente Social II	P4-55-078-2	SP-ES2-P	2	2		
537	Enfermera III	P4-50-325-3	SP-ES2-P	1	1		
538	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1		
539/540	Técnico en Enfermería I	T4-50-757-1	SP-AP1-T	2	2		
541/542	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP2-T	2	2		
543/544	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	2	2		
545	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1		
546/558	Madre Sustituta	S/Clasificar	SP-AP2-T	13	13		
559/561	Tía Sustituta	S/Clasificar	SP-AP1-T	3	1	2	
562	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1	1		
563	Auxiliar de Formación de Niño I	A3-55-136-1	SP-AP1-A	1	1		
564	Auxiliar de Nutrición I	A2-50-145-1	SP-AP1-A	1	1		
565/566	Lavandera	S/Clasificar	SP-AP1-A	2	2		
567	Cocinera	S/Clasificar	SP-AP1-A	1	1		
568/569	Ayudante de Cocina	S/Clasificar	SP-AP1-A	2	2		
570	Auxiliar de Guardería	S/Clasificar	SP-AP1-A	1	1		
571	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
572/573	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				43	39	4	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PROMOCION CULTURAL								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
574	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1		x		
575	Especialista en Promoción Cultural	S/Clasificar	SP-ES-P	1	1				
576	Especialista en Educación II	P4-25-355-2	SP-ES2-P	1	1				
577	Especialista en Educación I	P3-25-355-1	SP-ES1-P	1	1				
578	Asistente en Servicio de Educación y Cultura II	P2-25-073-2	SP-ES2-P	1		1			
579	Auxiliar de Biblioteca II	A4-25-100-2	SP-AP2-A	1	1				
580	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	5	2			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
581	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
582	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES3-P	1		1	
583	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1		1	
584	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1		
585/586	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	2	2		
587	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1		
588	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1		
589	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1	
590	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1		1	
591	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-T	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	7	4	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	P
592	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1	x
593	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1	
594	Especialista en Proyectos	S/Clasificar	SP-ES-P	1		1
595/596	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES3-P	2	1	1
597/598	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES2-P	2	2	
599	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP2-T	1	1	
600	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	7	2



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE OBRAS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
601	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1		x
602	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS2-D	1	1		
603	Arquitecto III	P5-35-058-3	SP-ES3-P	1		1	
604/606	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES3-P	3		3	
607	Secretaria IV	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1	
608/609	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES2-P	2	1	1	
610/611	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP2-T	2	2		
612	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				12	6	6	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SUPERVISION						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	P
613	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1	x
614/615	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES3-P	2		2
616/617	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP2-T	2	2	
618	Secretaria IV	T5-05-675-4	SP-AP5-T	1		1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	3	3



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD FORMULADORA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	P
619	Experto en Proyectos de Inversión Pública	S/clasificar	EC	1	1	x
620/621	Especialista en Formulación de Proyectos	S/clasificar	SP-ES-P	2		
622	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1	
623	Secretaria IV	T5-05-675-4	SP-AP5-T	1		1
624	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1		1
625	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	3	4



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE LORETO								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
626	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1			x	
627	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1	1				
628	Abogado III	P6-40-005-2	SP-ES	1		1			
629	Planificador IV	P6-05-610-4	SP-ES	1		1			
630	Especialista en comunicación	S/C	SP-ES	1		1			
631	Especialista en Proyectos de Inversión Pública	S/C	SP-ES	1		1			
632	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP	1	1				
633	Secretaria IV	T5-05-675-5	SP-AP	1	1				
634	Chofer III	T4-60-533-1	SP-AP	1		1			
635	Trabajador de Servicios II	A1-05-870-1	SP-AP	1	1				
636	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	5	6			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION AMBIENTAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
637	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1	1		X
638	Abogado II	P5-40-005-3	SP-ES	1		1	
639	Especialista Administrativo I	P4-05-338-1	SP-ES	1		1	
640	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
641	Secretaria III	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	2	3	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION AMBIENTAL						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
642	Director de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1		
643	Biólogo III	P5-45-190-3	SP-ES	1	1	
644/645	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	2		
646	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	SP-ES	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :									
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO									
SECTOR :									
SEDE CENTRAL									
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION AMBIENTAL									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
647	Director de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1	1				
648	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1			
649	Biólogo III	P5-45-190-3	SP-ES	1		1			
650	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES	1		1			
651/652	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	2		2			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
653	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1	1			X	
654	Especialista Administrativo III	P5-05-334-3	SP-ES	1	1				
655	Especialista en Finanzas I	P3-20-360-1	SP-ES	1	1				
656	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES	1		1			
657	Abogado II	P6-40-005-2	SP-ES	1		1			
658	Tecnico en Archivo IV	T5-05-730-4	SP-AP	1		1			
659	Tecnico en Informático	T3-05-707-1	SP-AP	1	1				
660	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1			
661	Chofer III	T4-60-533-1	SP-AP	1		1			
662	Trabajador de Servicio II	A1-05-870-1	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	5	5			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INFORMACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
I.									
I.1									
663	Director de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1			1		
664	Especialista en Proyectos de Inversión Pública	S/C	SP-ES	1			1		
665	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1			1		
666/668	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	3			3		
669	Ingeniero I	P3-35-435-1	SP-ES	1			1		
670	Especialista SIG	S/C	SP-ES	1			1		
671	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9		1		8	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
672	Director de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1		1			
673	Abogado II	P6-40-005-2	SP-ES	1		1			
674	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1			
675	Biologo II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1			
676	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1		1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
I.1									
677	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1	1				x
678	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1	1				
679	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES	1		1			
680	Técnico administrativo III	P5-05-610-3	SP-ES	1	1				
681	Especialista en Proyectos de Inversión Pública	S/C	SP-ES	1	1				
682	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1			
683	Secretaría I	T4-05-675-4	SP-AP	1	1				
684	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1	1				
685	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	6	3			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO					
SECTOR :		SEDE CENTRAL					
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACR Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
686	Director de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1		1	
687	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
688	Biólogo III	P5-45-190-3	SP-ES	1		1	
689/692	Especialista en Áreas Naturales Protegidas	S/C	SP-ES	4	1	3	
693/696	Promotor en Áreas de Conservación Regional	S/C	SP-ES	4	1	3	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	2	9	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL						
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO				
SECTOR :		SEDE CENTRAL				
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA					
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCIÓN DE PROCESOS ECOLÓGICOS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
697	Directivo de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1	1	
698/699	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	2	2	
700	Biólogo III	P5-45-190-3	SP-ES	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :									
SECTOR :									
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO									
SEDE CENTRAL									
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DATOS ESPACIALES									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
701	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1		1	x		
702	Especialista Administrativo I	P3-05-338-1	SP-ES	1		1			
703	Especialista en comunicación y difusión ambiental	s/clasificar	SP-ES	1		1			
704	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DATOS ESPACIALES									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
705	Directivo de Sistema Administrativo II (especialista en OT)	D4-05-290-2	SP-DS	1		1			
706	Especialista SIG	S/C	SP-ES	1		1			
707	Asistente en Sistema de Información Geográfica y Percepción	S/C	SP-ES	1		1			
708	Especialistas OT en sistema físico	S/C	SP-ES	1		1			
709	Especialistas OT en sistema biológico	S/C	SP-ES	1		1			
710	Especialistas OT en sistema socioeconómico	S/C	SP-ES	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	0	6			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION EJECUTIVA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DATOS ESPACIALES						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBDIRECCION DE DATOS ESPACIALES						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
					O	P
711	Directivo de Sistema Administrativo II (especialista IDE)	D4-05-290-2	SP-DS	1		1
712	Administrador de la Base de Datos Geográfico	S/C	SP-ES	1		1
713	Administrador de la Base de Datos Informático	S/C	SP-ES	1		1
714	Asistente en Sistema de Información Geográfica y Teledetección	S/C	SP-ES	1		1
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL						
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA MAYNAS DE LA ARA LORETO - IQUITOS						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
715	Director de Sistema Administrativo II	D3-05-295-1	SP-DS	1	1	x
716	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES	1	1	
717/723	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	7	7	
724/725	Especialista en Control y Vigilancia	S/C	SP-ES	2	2	
726/727	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	2	2	
728/729	Asistente de Servicios de Recursos Naturales I	P1-45-075-1	SP-ES	2	2	
730	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1	1	
731	Secretaría II	T2-05-675-2	SP-AP	1	1	
732	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2	SP-AP	1	1	
733	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1	1	
734/735	Vigilante	S/C	SP-AP	2	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				21	1	20



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA REQUENA DE LA ARA LORETO - REQUENA									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
736	Director de Sistema Administrativo II	P5-35-435-3	SP-DS	1		1	x		
737/738	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	2		2			
739	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1			
740	Biólogo I	P3-45-190-1	SP-ES	1		1			
741	Especialista en Control y Vigilancia	P4-35-435-2	SP-ES	1		1			
742	Asistente de Servicios de Recursos Naturales I	P1-45-075-1	SP-ES	1		1			
743	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1		1			
744	Vigilante II	A1-05-870-1	SP-AP	1		1			
745	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	0	10			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA UCAYALI DE LA ARA LORETO - CONTAMANA									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
746	Director de sistema Administrativo II	P5-35-435-3	SP-DS	1		1	x		
747	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES	1		1			
748/749	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	2		2			
750	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1			
751	Biólogo I	P3-45-190-1	SP-ES	1		1			
752	Especialista en Control y Vigilancia	P4-35-435-2	SP-ES	1		1			
753	Asistente de Servicios de Recursos Naturales I	P1-45-075-1	SP-ES	1		1			
754	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1		1			
755	Vigilante II	A1-05-870-1	SP-AP	1		1			
756	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	0	11			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA LORETO DE LA ARA LORETO - NAUTA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
757	Director de sistema Administrativo II	P5-35-435-3	SP-DS	1	1	x
758/759	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	2	2	
760	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1	1	
761	Asistente de Servicios de Recursos Naturales I	P1-45-075-1	SP-ES	1	1	
762	Especialista en Control y Vigilancia	S/C	SP-ES	1	1	
763	Vigilante	S/C	SP-AP	1	1	
764	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	0	8



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA RAMON CASTILLA DE LA ARA LORETO - CABALLOCOCHA									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
765	Director de Sistema Administrativo II	P5-35-435-3	SP-DS	1		1			X
766/768	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	3		3			
769	Especialista en Control y Vigilancia	S/C	SP-ES	1		1			
770	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1			
771	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	0	7			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DITEM DEL MARAÑON DE LA ARA LORETO - SAN LORENZO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
772	Director de sistema Administrativo II	P5-35-435-3	SP-DS	1		1	x
773	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
774	Especialista en Control y Vigilancia	S/C	SP-ES	1		1	
775	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1	
776	Técnico Administrativo	T2-05-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	0	5	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA ALTO AMAZONAS DE LA ARA LORETO - YURIMAGUAS									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
777	Director de sistema Administrativo II	P5-35-435-3	SP-EJ	1		1	x		
778	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES	1		1			
779	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1			
780	Biólogo II	P4-45-190-2	SP-ES	1		1			
781	Biólogo I	P3-45-190-1	SP-ES	1		1			
782	Especialista en Control y Vigilancia	P4-35-435-2	SP-ES	1		1			
783	Asistente de Servicios de Recursos Naturales I	P1-45-075-1	SP-ES	1		1			
784	Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1		1			
785	Vigilante II	A1-05-870-1	SP-AP	1		1			
786	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	0	10			
TOTAL				161	25	136			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
787	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
788	Abogado Especialista en Asuntos Indígenas	S/clasificar	SP-ES5-P	1		1	
789	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	1	1		
790	Secretaría V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1		1	
791	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
792	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP1-T	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	3	3	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE ARTICULACION INTERSECTORIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	P
793	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1		1
794	Especialista en Promoción Social IV	P6-65-375-4	SP-ES4-P	1		1
795	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1
796	Especialista en Proyectos de Carácter Social	S/clasificar	SP-ES- P	1		1
797	Estadístico I	P3-05-405-1	SP-ES1-P	1		1
798	Especialista en Monitoreo	S/clasificar	SP-ES- P	1		1
799	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES4-P	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	1	6



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUBGERENCIA DE INTERCULTURALIDAD							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
800	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1		1	x
801	Abogado especialista en Asuntos Indigenas	S/clasificar	SP-ES-P	1		1	
802	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1	
803	Sociologo II	P4-55-685-2	SP-ES4-P	1		1	
804	Especialista en Capacitación II	P4-25-345-2	SP-ES2-P	1		1	
805	Traductor Interprete I	T3-10-875-1	SP-AP1-T	1		1	
806	Antropologo II	P4-55-055-2	SP-ES4-P	1		1	
807	Especialista en Promoción Social II	P4-55-375-2	SP-ES4-P	1		1	
808	Trabajador de Servicio II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	1	8	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DEPORTES						
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA REGIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
809	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1	X
810	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES3-P	1	1	
811	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP5-T	1	1	
812	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1	
813	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	2	3



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DEPORTES						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE COORD. ADMINISTRATIVA, PUBLICIDAD Y MEDIOS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
814	Especialista Administrativo I	P4-05-338-1	SP-ES2-P	1	1	
815	Periodista I	P3-10-600-1	SP-ES1-P	1	1	
816	Asistente Administrativo I	P1-05-066-1	SP-AP1-P	1	1	
817	Secretaria I	T1-05-675-1	SP-AP1-T	1	1	
818	Trabajador de Servicio I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL							
ENTIDAD :							
SECTOR :							
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DEPORTES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: UNIDAD DE GESTION PRESUP. PLANEAMIENTO Y ASUNTOS LEG							
I.1	N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
	819	Especialista Administrativo I	P4-05-338-1	SP-ES2-P	1	1	
	820	Abogado .I	P3-40-005-1	SP-ES1-P	1	1	
	821	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA					3	1	2



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :									
SECTOR :									
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO									
SEDE CENTRAL									
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DEPORTES									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE PROYECTOS E INFRAEST. DEPORTIVA									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
822	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1		1		X	
823	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
824	Asistente en Servicios de Infraestructura I	P1-35-074-1	SP-ES1-P	1		1			
825	Especialista en Proyectos	S/clasificar	SP-ES2-P	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DEPORTES							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE DEP.DE ALTA COMPETENCIA IND.Y COLECT.							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
826	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1		1	X
827	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1	
828/829	Especialista en Deportes	S/clasificar	SP-ES1-P	2	1	1	
830	Entrenador de Deportes I	P3-25-330-1	SP-ES1-P	1		1	
831	Técnico en Deportes II	S/clasificar	SP-AP2-T	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: GERENCIA REGIONAL DE DEPORTES									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE RECREACION E INCLUSION DEPORTIVA									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
832	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1		1		X	
833	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
834/835	Especialista en Promoción Social I	P3-55-375-1	SP-ES1-P	2		2			
836	Entrenador de Deporte I	P3-25-330-1	SP-ES1-P	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	0	5			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
837	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1		1		X	
838	Secretaría IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
839	Técnico en Informática	S/clasificar	SP-AP-T	1		1			
840	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP2-T	1		1			
841	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	
ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE PLANES Y PROYECCION SOCIAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
842	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	EC	1	1	X
843	Secretaría IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1	1	
844	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1	
845	Especialista en Proyectos de Inversión Pública	S/clasificar	SP-ES-P	1	1	
846	Asistente Social III	P5-55-078-3	SP-ES5-P	1	1	
847	Sociólogo I	P3-55-685-1	SP-ES1-P	1	1	
848	Técnico en Enfermería I	T4-50-757-1	SP-AP1-T	1	1	
849	Trabajador de Servicios I	A1-05-870-1	SP-AP1-A	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	7	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD								
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA EJECUTIVA DE CAPACITACION Y REGISTRO								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
850	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	EC	1		1	X		
851	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1		1			
852	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1		1			
853	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES2-P	1		1			
854	Especialista en Audición y Lenguaje I	P3-50-343-1	SP-ES1-P	1		1			
855	Estadístico II	P4-05-405-2	SP-ES2-P	1		1			
856	Técnico en Enfermería I	T4-50-757-1	SP-AP1-T	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	1	6			



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ARCHIVO REGIONAL DE LORETO									
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ARCHIVO REGIONAL DE LORETO									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
857	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	EC	1	1			X	
858	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1	1				
859/860	Técnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP1-T	2	2				
861	Técnico en Archivo IV	T5-05-730-4	SP-AP4-T	1	1				
862/865	Técnico en Archivo III	T4-05-730-3	SP-AP3-T	4	4				
866	Tcnico en Archivo	Sin clasificar	SP-AP-T	1	1				
867	Técnico en Archivo I	T2-05-730-1	SP-AP1-T	1	1				
868	Especialista en Archivo III	P4-05-342-2	SP-ES2-P	1	1				
869/870	Secretaria II	T3-05-675-3	SP-AP3-T	2	2				
871	Auxiliar de Sistema Administrativo I	A3-05-160-1	SP-AP1-A	1	1				
872	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	15		1		



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	SEDE CENTRAL

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: FONDO DE DESARROLLO DE LORETO									
I.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: FONDELOR									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
873	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	EC	1	1				X
874	Abogado II	P4-40-005-2	SP-ES2-P	1		1			
875	Estadístico II	P4-05-405-2	SP-ES2-P	1				1	
876	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES2-P	1				1	
877	Especialista en Proyectos	S/clasificar	SP-ES-P	1				1	
878	Ingeniero en Ciencias Agropecuarias II	P4-45-440-2	SP-ES2-P	1				1	
879	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES3-P	1	1				
880	Biologo II	P4-45-190-2	SP-ES2-P	1		1			
881	Técnico Agropecuario II	T3-45-715-2	SP-AP2-T	1	1				
882	Técnico en Informática	S/clasificar	SP-AP-T	1				1	
883/884	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	2	2				
885	Secretaría I	T1-05-675-1	SP-AP1-T	1				1	
886	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	7			7	



FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL									
ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO							
SECTOR :		SEDE CENTRAL							
DENOMINACIÓN DEL ORGANO: OFICINA DE COORDINACION Y ENLACE LIMA									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
887	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	EC	1	1				X
888	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS2-D	1	1				
889	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES3-P	1	1				
890	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES2-P	1	1				
891	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP4-T	1	1				
892	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP3-T	1	1				
893	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP3-T	1	1				
894	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP2-A	1		1			
895	Chofer III	T4-60-245-3	SP-AP3-T	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	7	2			



**FORMATO N° 2 RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

N° de Página 001 de 001

ENTIDAD GOBIERNO REGIONAL DE LORETO											
SECTOR SEDE CENTRAL											
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION										TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Consejo Regional		1	2		3	12		18			
Presidencia Regional	2				2	8		12			
Gerencia General Regional		1			3	6		10			
Organo de Control Institucional					15	6		21			
Oficina Regional de Imagen Institucional		1			4	9		14			
Oficina Regional de Participacion Ciudadana		1			1	26		28			
Oficina Regional de Defensa Nacional		1	1		5	7		14			
Procuraduria Publica Regional		2			7	7		16			
Oficina General de Asesoría		1	2		3	4		10			
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial		4	4		20	15		43			
Oficina Regional de Asesoría Jurídica		1	1		9	6		17			
Informatica		1	2		4	9		16			
Oficina Regional de Administración		7	12		29	93		141			
Oficina Regional de Ejecucion Coactiva		1			1	11		13			
Menores y Fluviales		1	1			51		53			
Gerencia Regional de Recaudacion		3			3	13		19			
Gerencia Regional de Desarrollo Economico		3	2		21	25		51			
Gerencia Regional de Desarrollo Social		5	1		23	55		84			
Gerencia Regional de Infraestructura		5	1		18	21		45			
Autoridad Regional Ambiental ARA-LORETO		1	20		103	37		161			
Gerencia Regional de Asuntos Indigenas		3			11	8		22			
Gerencia Regional de Deportes		4			13	11		28			
Discapacidad		3			6	11		20			
Archivo Regional de Loreto		1			2	13		16			
Fondo de Desarrollo de Loreto		1			7	6		14			
Oficina de Coordinacion y Enlace Lima		1	1		2	5		9			
TOTAL (4)	2	53	50	0	315	475	0	895			

(5) TOTAL OCUPADOS	501
(6) TOTAL PREVISTOS	394
(7) TOTAL GENERAL	895

895

(5)	TOTAL OCUPADOS	501
(6)	TOTAL PREVISTOS	394
(7)	TOTAL GENERAL	895





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**GERENCIA SUB REGIONAL DE PUTUMAYO - EL
ESTRECHO**



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DEL PUTUMAYO - EL ESTRECHO

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL DEL PUTUMAYO - EL ESTRECHO							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
2	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
3	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1	
4	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
6	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
7	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
9	Planificador II	P4-05-610-2	SP-ES	1	1		
10	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
11	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
12	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
13	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
14	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
15	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
16	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP	1		1	
17	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
18	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
19	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
20	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
21	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	1		1	
22	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	0	5	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
23	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
24	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LINEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
25	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
26	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
27	Ingeniero en ciencias Agropecuarias II	P4-45-440-2	SP-ES	1	1		
28	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
29	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
30	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
31	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

4 4

27 27

31 31



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DEL PUTUMAYO - EL ESTRECHO										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)		CLASIFICACION (2)									TOTAL (3)	
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Gerencia Sub Regional			1				3				4	
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional				1			1				2	
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica				1							1	
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.				1		3					4	
Of. Sub. Reg. de Administración				1		2	3				6	
Of. Sub. Reg. de Infraestructura				1		2	2				5	
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.				1		1					2	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social				1		2	1				4	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico				1		1	1				3	
											0	
											0	
TOTAL (4)		0	1	8	0	11	11	0	11	0	31	

(5) TOTAL OCUPADOS	4
(6) TOTAL PREVISTOS	27
(7) TOTAL GENERAL	31





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**GERENCIA SUB REGIONAL DE NAPO – SANTA
CLOTILDE**

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DEL NAPO - SANTA CLOTILDE

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL DEL NAPO - SANTA CLOTILDE						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1	x
2	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1	
3	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1	1	
4	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	1	1	
5	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	
					O	P
6	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1
7	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1	1		
10/11	Planificador II	P4-05-610-2	SP-ES	2	2		
12	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
13	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
14	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	3	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
15	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	X
16	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
17	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
18	Técnico en Finanzas II	T5-20-765-2	SP-AP	1	1		
19	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
20	Operador PAD II	T3-05-595-2	SP-AP	1	1		
21	Asist.en Serv. Económicos Financieros II	P2-20-068-2	SP-AP	1	1		
22	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	3	5	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LINEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
23	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
24	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
25	Ingeniero III	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
26/27	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	2	2		
28	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
29	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
30	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
31	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
32	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
33	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
34	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
35	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
36	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

12 12

24 24

36 36

36



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DEL NAPO - SANTA CLOTILDE										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)		CLASIFICACION (2)									TOTAL (3)	
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Gerencia Sub Regional			1				4				5	
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional				1			1				2	
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica				1							1	
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.				1		4	1				6	
Of. Sub. Reg. de Administración				1		2	5				8	
Of. Sub. Reg. de Infraestructura				1		2	3				6	
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.				1		1					2	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social				1		1	1				3	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico				1		1	1				3	
											0	
											0	
TOTAL (4)		0	1	8	0	11	16	0			36	

(5) TOTAL OCUPADOS	12
(6) TOTAL PREVISTOS	24
(7) TOTAL GENERAL	36





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

GERENCIA SUB REGIONAL DE LORETO-NAUTA

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DE LORETO - NAUTA

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL DE LORETO - NAUTA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		X
2	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1		
3	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1	
4	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	1	1		
5	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE CONTROL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
7	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
10/11	Planificador III	P5-05-610-3	SP-ES	2	2		
12	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1	1		
13	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
14	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	3	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
15	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1	1		
16	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
17	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1	1		
18	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
19	Técnico en Finanzas II	T5-20-765-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
20	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
21	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
22	Ingeniero III	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
23	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	1	1		
24	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE CONTROL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
25	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
26	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
27	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
28	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
28	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2	1	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
30	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
31	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
32	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

13 13
19 19
32 32
32



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DE LORETO - NAUTA										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)		CLASIFICACION (2)									TOTAL (3)	
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Gerencia Sub Regional			1				4				5	
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional				1			1				2	
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica				1							1	
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.				1		4		1			6	
Of. Sub. Reg. de Administración				1		2		2			5	
Of. Sub. Reg. de Infraestructura				1		2		2			5	
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.				1		1					2	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social				1		1		1			3	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico				1		1		1			3	
											0	
											0	
TOTAL (4)		0	1	8	0	11	12	0			32	
(5)	TOTAL OCUPADOS											13
(6)	TOTAL PREVISTOS											19
(7)	TOTAL GENERAL											32





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMON CASTILLA
CABALLOCOCHA**

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL DE RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
2	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
3	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1	
4	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	1		1	
5	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
7	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1	1		
10	Planificador I	P3-05-610-1	SP-ES	1	1		
11	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
12	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
13	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
14	Asistente Administrativo II	P2-05066-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	3	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
23	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
24	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
25	Ingeniero III	P4-35-435-2	SP-ES	1	1		
26	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	1		1	
27	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
28	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1	
29	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
30	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
31	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
32	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
33	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
34	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
35	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

12 12

23 23

35 35



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)		CLASIFICACION (2)									TOTAL (3)	
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Gerencia Sub Regional			1				4				5	
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional				1			1				2	
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica				1							1	
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.				1		3	2				6	
Of. Sub. Reg. de Administración				1		2	5				8	
Of. Sub. Reg. de Infraestructura				1		2	2				5	
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.				1		1					2	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social				1		1	1				3	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico				1		1	1				3	
											0	
											0	
TOTAL (4)		0	1	8	0	10	16	0			35	

(5)	TOTAL OCUPADOS	12
(6)	TOTAL PREVISTOS	23
(7)	TOTAL GENERAL	35





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**GERENCIA SUB REGIONAL DE YAQUERANA –
COLONIA ANGAMOS**

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DE YAQUERANA - COLONIA ANGAMOS

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL YAQUERANA - COLONIA ANGAMOS							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
2	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1		
3	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1		1	
4	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	2	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
6	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
7	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
9	Planificador II	P4-05-610-2	SP-ES	1		1	
10	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
11	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
12	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
13	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
14	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
15	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
16	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
17	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP	1	1		
18	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
19	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
20	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
21	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
22	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	1	1		
23	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	1	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
24	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1	
25	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
26	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
27	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
28	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
29	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
30	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
31	Técnico Agropecuario II	T3-45-215-2	SP-AP	1	1		
32	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

7 7

25

32 32

25



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DE YAQUERANA - COLONIA ANGAMOS										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)		CLASIFICACION (2)									TOTAL (3)	
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Gerencia Sub Regional			1				3				4	
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional				1			1				2	
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica				1							1	
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.				1		3	1				5	
Of. Sub. Reg. de Administración				1		2	3				6	
Of. Sub. Reg. de Infraestructura				1		2	2				5	
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.				1		1					2	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social				1		1	1				3	
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico				1		1	2				4	
											0	
											0	
TOTAL (4)		0	1	8	0	10	13	0			32	
(5) TOTAL OCUPADOS						7						
(6) TOTAL PREVISTOS						25						
(7) TOTAL GENERAL						32						





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**GERENCIA SUB REGIONAL DE DATEM DEL
MARAÑON-SAN LORENZO**

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DATEM DEL MARAÑON - SAN LORENZO

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL DATEM DEL MARAÑON							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
2	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
3	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1	1		
4	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	2	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
6	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1	



I.1.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO						
I.1.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
7	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
9	Especialista en Finanzas I	P3-20-360-1	SP-ES	1	1		
10	Planificador II	P4-05-610-2	SP-ES	1	1		
11	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
12/13	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	2	2		
14	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	4	3	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
15	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
16	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1	1		
17	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
18	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
19	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP	1		1	
20	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
21	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
22	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
23	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
24/25	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	2		2	
26	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	0	6	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
27	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
28	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
29	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
30	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
31	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
32	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
33	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
34	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

9 9

25 25

34 34



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DATEN DEL MARAÑON - SAN LORENZO										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	(1)	CLASIFICACION (2)								TOTAL (3)		
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE				
Gerencia Sub Regional			1					3		4		
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional				1				1		2		
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica				1						1		
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.				1		5		1		7		
Of. Sub. Reg. de Administración				1		2		3		6		
Of. Sub. Reg. de Infraestructura				1		2		3		6		
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.				1		1				2		
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social				1		1		1		3		
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico				1		1		1		3		
										0		
										0		
TOTAL (4)		0	1	8	0	12		13	0	34		
(5) TOTAL OCUPADOS						9						
(6) TOTAL PREVISTOS						25						
(7) TOTAL GENERAL						34						





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

FORMATO N° 1

Pág. 1 de 9

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	
------------------------------------	--

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA

DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: GERENCIA SUBREGIONAL DE REQUENA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		x
2	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
3	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
4	Motorista I	T2-60-533-1	SP-AP	1	1		
5	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	1		1	
6	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	2	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE CONTROL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
7	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
8	Coordinador Programa de Radio y TV I	T4-10-235-1	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
9	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF.SUB.REG. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
10	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
11	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
12	Planificador III	P5-05-610-3	SP-ES	1	1		
13	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1	1		
14	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
15	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
16	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	2	5	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
17	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
18	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
19	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
20/21	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	2	2		
22	Técnico en Finanzas II	T5-20-765-2	SP-AP	1	1		
23	Secretaría III	T3-05-675-3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	4	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE INFRAESTRUCTURA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
24	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
25	Especialista en Proyectos II	S/clasificación	SP-ES	1		1	
26	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1		1	
27	Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	1	1		
28	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	2	3	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE CONTROL							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GEST. MED. AMB.							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
29	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
30	Especialista en Gestión Ambiental	Sin clasificar	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	0	2	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO SOCIAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
31	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
32	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1	
33	Promotor Social I	T4-55-635-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	



I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB REG. DE DESARROLLO ECONOMICO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
34	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
35	Economista II	P4-20-305-2	SP-ES	1		1	
36	Técnico Agropecuario II	T3-45-215-2	SP-AP	1	1		
37	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

12 12

25

37 37

25



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD :		GOBIERNO REGIONAL DE LORETO										
SECTOR :		GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA										
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)											TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE					
Gerencia Sub Regional		1	1			4		6				
Of.Sub.Reg. de Imgen Institucional			1			1		2				
Of. Sub.Reg. Asesoría Jurídica			1					1				
Of. Sub.Reg. de Planeamiento y Ppto.			1		5	1		7				
Of. Sub. Reg. de Administración			1		2	4		7				
Of. Sub. Reg. de Infraestructura			1		2	2		5				
Of. Sub. Reg. de RR.NN. Y Gestión del Med. Amb.			1		1			2				
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Social			1		1	1		3				
Of. Sub. Reg. de Desarrollo Económico			1		1	2		4				
								0				
								0				
TOTAL (4)	0	1	9	0	12	15	0	37				
(5) TOTAL OCUPADOS					12							
(6) TOTAL PREVISTOS					25							
(7) TOTAL GENERAL					36							





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION DE LORETO

SECTOR : PRODUCCION

DENOMINACION DE ORGANO : DIRECCIÓN									
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCIÓN REGIONAL									
Nº ORDEN		CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICA CION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
001		Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	o p		1	
002		Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1				
003		Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1				
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3 0			



II. DENOMINACION DEL ORGANO : ASESORAMIENTO									
II.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	p			
004	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	SP-DS	1	1				
013	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1	1				
014	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES	1		1			
015	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1				
016	Tecnico en Estadística I	T4-05-760-1	SP-AP	1	1				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	4	1	1		



DENOMINACION DE ORGANO : ASESORAMIENTO									
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICA CION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O		p		
009	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	SP-DS	1	1			1	
010	Abogado III	P5-40-005-3	SP-ES	1			1		
011	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2		1		1



DENOMINACION DEL ORGANO : APOYO									
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : OFICINA DE ADMINISTRACION									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O		p		
012	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	SP-DS	1	1				1
013	Director de Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1	1				
014	Contador III	P5-05-225-3	SP-AP	1	1				
015	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1	1				
016	Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1				
017/021	Tecnico administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	5	5				
022	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			11	11		0		1



IV.		DENOMINACION DE ORGANO : LINEA						
IV.1		DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION EJECUTIVA DE PESQUERIA						
Nº	ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
023		Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1	0	p	1
024		Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1	1		
025		Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1		
		TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	1



IV.	DENOMINACION DEL ORGANO : LINEA						
IV.2	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO PESQUERO						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	p	
026	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
027	Tecnico en Estadística II	T5-05-760-2	SP-AP	1	1		
028	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
029	Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1		
030	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	4	1	0



IV. DENOMINACION DE ORGANO : LINEA									
IV.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE ACUICULTURA									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICA CION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O		P		
031	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1			1		
032	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1	1				
033	Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1				
034	Tecnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP	1	1				
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	3		1		0



IV.	DENOMINACION DEL ORGANO : LINEA						
IV.4	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE PESCA ARTESANAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
			CION		O	p	
035	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
036	Biologo III	P5-45-190-3	SP-ES	1		1	
037	Tecnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1	1		
038	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1	1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	3	1	0



IV. DENOMINACION DE ORGANO : LINEA									
IV.5 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
039	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1			
040	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-ES	1		1			
041	Biologo III	P5-45-190-3	SP-ES	1			1		
042	Tecnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1		1			
043	Tecnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5		4		1	0



IV. DENOMINACION DEL ORGANO : LINEA									
IV.6 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES									
ORDEN	Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
						O	p		
044		Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1			
045		Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-ES	1	1			
046		Técnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1	1			
047		Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA					4	4	0		0



IV.	DENOMINACION DE ORGANO : LINEA									
IV.7	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE EIECUTIVA DE MYPE E INDUSTRIA									
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA		
ORDEN					O		P			
048	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1	1					1
049	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES	1			1			
050	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1					
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2		1			1



IV. DENOMINACION DEL ORGANO : LINEA									
IV.8 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE MYPE Y COOPERATIVAS									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	p			
051	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1			
052	Experto en Sistema Administrativo I	D3-05-409-1	SP-ES	1		1			
053	Especialista en Promocion Social IV	P6-55-375-4	SP-ES	1		1			
054	Programador de Sistema PAD III	T5-05-630-3	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0		



IV. DENOMINACION DE ORGANO : LINEA									
IV.9 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION DE INDUSTRIA									
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
ORDEN			CION		O		P		
055	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1				
056	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1	1				
057	Economista III	P5-20-305-3	SP-ES	1			1		
058	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1			1		
059	Ingeniero III	P5-35-435-3	SP-ES	1	1				
060	Tecnico en Evaluacion Industrial	S/C	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	4		2		0



V. DENOMINACION DEL ORGANO : DESCONCENTRADOS									
V.1 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION SUBREGIONAL DE LA PRODUCCION DE ALTO AMAZONAS									
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
ORDEN					O	P			
061	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1		1			
062	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1		1			
063	Biologo III	P5-45-190-3	SP-ES	1	1				
064	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1				
065	Tecnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1	1				
066	Tecnico Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	4	2			0



DENOMINACION DE ORGANO : DESCONCENTRADOS									
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION SUBREGIONAL DE LA PRODUCCION DE REQUENA									
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
ORDEN					O		P		
067	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1				
068	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1			1		
069	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1				
070	Tecnico en Biología I	T4-45-743-1	SP-AP	1	1				
071	Tecnico en Seguridad II	S/C	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	4		1		0



V. DENOMINACION DEL ORGANO : DESCONCENTRADOS									
V.3 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION SUBREGIONAL DE LA PRODUCCION DE LORETO									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	p			
072	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-DS	1	1				
073	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1	1				
074	Tecnico en Biologia II	T5-45-743-2	SP-AP	1	1				
075	Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	4	0			0



DENOMINACION DEL ORGANO : DESCONCENTRADOS									
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION SUBREGIONAL DE LA PRODUCCION DE UCAVALI									
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
ORDEN					O		P		
076	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1	1				
077	Especialista Administrativo III	P5-05-338-3	SP-ES	1	1				
078	Tecnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1	1				
079	Tecnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1	1				
080	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1				
.TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	5		0		0



V. DENOMINACION DEL ORGANO : DESCONCENTRADOS									
V.5 DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION SUBREGIONAL DE LA PRODUCCION DE RAMON CASTILLA									
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
ORDEN					O		P		
081	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1			1		
082	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-ES	1	1				
083	Tecnico en Biologia II	T5-45-743-2	SP-AP	1	1				
084/086	Tecnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	3	3				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5		1		0



V.	DENOMINACION DEL ORGANO : DESCONCENTRADOS												
V.6	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANIZA : DIRECCION SUBREGIONAL DE LA PRODUCCION DATEM DEL MARAÑON												
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICA CION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA					
					O		p						
087	Supervisor de Programa Sectorial II	D3-05-695-2	SP-ES	1			1						
088	Supervisor de Programa Sectorial I	D2-05-695-1	SP-ES	1	1								
089	Tecnico Administrativo II	T4-05-707-2	SP-AP	1	1								
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2		1	0					
TOTAL ENTIDAD										89	71	18	5



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - 2015									
ENTIDAD:	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO								
SECTOR	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION EMPLEO DE LORETO								
I.	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCION								
I.1	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION REGIONAL								
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P			
001	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1			1	
002	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1				
003	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	1		1			
004	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1		1			
005	Oficinista III	A4-05-550-2	SP-AP	1		1			
Total Unidad Organica				5	2	3		1	





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y
PROMOCION DEL EMPLEO**



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO									
SECTOR	: DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN									
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL			
DIRECCIÓN REGIONAL	1				2		3			
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		2		1	2		5			
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1		1	1		3			
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		2		1	8		11			
DIRECCION EJECUTIVA DE PESQUERÍA		1		1	1		3			
DIRECCIÓN DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO		1		1	3		5			
DIRECCIÓN DE ACUICULTURA		1		1	2		4			
DIRECCIÓN DE PESCA ARTESANAL		1		1	2		4			
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA		1		2	2		5			
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES		1		1	2		4			
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MYPE E INDUSTRIA		1		1	1		3			
DIRECCIÓN DE MYPE Y COOPERATIVAS		1		2	1		4			
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA		1		4	1		6			
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE ALTO AMAZONAS				3	3		6			
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE REQUENA		1		1	3		5			
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE LORETO		1		1	2		4			
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE UCAYALI				2	3		5			
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DE RAMON CASTILLA				2	4		6			
DIRECCIÓN SUBREGIONAL PRODUCCIÓN DATUM DEL MARAÑON				2	1		3			
TOTAL	1	16	0	28	44	0	89			



TOTAL OCUPADOS	71
TOTAL VACANTES	0
TOTAL PREVISTOS	18
TOTAL GENERAL	89

Formato N°1

DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA							
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
006	Director Sistema Administrativo II	D5-05-295-3	SP-DS	1	1		
007	Planificador IV	P6-05-610-4	SP-ES	1		1	
008	Abogado IV	S/C	SP-ES	1	1		
009	Tecnico en Abogacia I	S/C	SP-AP	1	1		
Total Unidad Organica				4	3	1	



III.	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
III.3	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE PREVENCIÓN Y SOLUCION DE CONFLICTOS						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
011	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1		
Total Unidad Organica				2	2		



Formato N°1

Formulario N° 1							
E-3							
V.	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
V.5	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE DEFENSA GRATUITA Y ASESORIA AL TRABAJADOR						
Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
015	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	SP-DS	1		1	
016	Abogado IV	P6-40-005-4	SP-ES	1		1	
017	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
Total Unidad Organica				3		3	



IV.		DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
IV.4		DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
012	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	SP-DS	1		1		
013	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1		1		
014	Operador PAD III	T4-05-595-3	SP-AP	1		1		
Total Unidad Organica				3		3		



VI	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
VI.6	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
018	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
019	Abogado IV	P6-40-005-4	SP-ES	1		1	
020	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
Total Unidad Organica				3		3	



VII.	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
VII.7	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
021	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	SP-DS	1		1	
022	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
Total Unidad Organica				2		2	



VIII.	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
VIII.8	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE INSPECCION DEL TRABAJO						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
023	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
024	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
Total Unidad Organica				2		2	



Formato N°1

pag. 09 de 11

IX.	DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DE LINEA						
IX.09	DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: SUB DIRECCION DE INSPECCION DE TRABAJO						
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
025	Abogado IV	P6-40-005-4	SP-ES	1	O	P	
026/032	Inspector de Trabajo II	S/C	SP-AS	7	3	4	
033	Notificador II	S/C	SP-AP	1		1	
Total Unidad Organica				9	4	5	



DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DESCONCENTRADO										
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE PROMOCION DEL EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL										
X.	X.10	Nº DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
							O	P		
		034	Director de Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1			
		035	Especialista en Promoción Social III	P5-55-375-3	SP-ES	1		1		
		036	Psicologo II	P4-55-640-2	SP-ES	1		1		
		037	Secretaria IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1			
Total Unidad Organica						4	2	2		



DENOMINACION DEL ORGANO: ORGANO DESCONCENTRADO									
DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA: ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE YURIMAGUAS									
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O		P		
038	Director de Programa Sectorial I	D3-05-290-1	SP-DS	1	1				
039	Abogado IV	P6-40-005-4	SP-ES	1			1		
040	Inspector de Trabajo II	S/C	SP-AP	1	1				
041	Técnico Administrativo III	T5-05-707-3	SP-AP	1			1		
Total Unidad Organica				4	2		2		



**RESUMEN CUANTITATIVO
CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - 2015**

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO											
ENTIDAD: DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE LORETO											
ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACION										
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL			
1.-Dirección Regional		1				4		5			
2.-Oficina Técnica Administrativa			1		2	1		4			
3.-Dirección de Prevención y Solución de Conflictos			1			1		2			
4.-Subdirección de Defensa Legal Gratuita			1		1	1		3			
5.-Subdirección de Negociaciones Colectivas y registros Generales			1			2		3			
6.-Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo			1		1	1		3			
7.-Sub Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y de la Seguridad y Salud en el Trabajo					1	1		2			
8.-Dirección de Inspección del Trabajo			1			1		2			
9.-Sub-Dirección de Inspección del Trabajo			1		7	1		9			
10.-Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral			1		2	1		4			
11.-Zona de Trabajo y Promoción del Empleo de Yurimaguas			1		1	2		4			
TOTAL :		1	9	0	15	16		41			
TOTAL OCUPADOS								15			
TOTAL PREVISTOS								26			
TOTAL GENERAL								41			





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**DIRECCION REGIONAL DE LA COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO**



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ASTESANIA
SECTOR :	

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE DIRECCIÓN						
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION REGIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO O P	CARGO DE CONFIANZA
1	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1	x
2	Abogado IV	P6-40-005-4	SP-ES	1	1	
3	Secretaría IV	T4-05-675-4	SP-AP	1	1	
4	Chofer II	T3-60-245-2	SP-AP	1	1	
5	Trabajador de Servicios III	A3-05-870-3	SP-AP	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OF DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP-DS	1		1	
7	Planificador II	P4-05-610-2	SP-ES	1	1		
8	Especialista en Finanzas II	P4-20-360-2	SP-ES	1		1	
9	Especialista en Racionalización II	P4-05-380-2	SP-ES	1		1	
10	Estadístico II	P4-05-405-2	SP-ES	1		1	
11	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANO DE APOYO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA SUB. REG. DE ADMINISTRACIÓN							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
12	Director Sistema Administrativo II	D4-05-295-2	SP- DS	1		1	
13	Especialista Administrativo III	P4-05-338-3	SP-ES	1	1		
14	Especialista Administrativo II	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
15	Contador II	P4-05-225-2	SP-AP	1		1	
16	Tesorero II	P4-05-860-2	SP-AP	1		1	
17	Técnico Administrativo III	T5-05-707-2	SP-AP	1	1		
18	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP	1	1		
19	Trabajador de Servicios II	A2-05-870-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	4	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE COMERCIO EXTERIOR									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
20	Director Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1		1			
21	Especialista en Comercialización III	P5-30-346-3	SP-ES	1	1				
22	Especialista en Comercialización II	P4-30-346-2	SP-ES	1		1			
23	Técnico en Comercialización II	T4-30-747-2	SP-AP	1		1			
24	Técnico en Comercialización II	T4-30-747-2	SP-AP	1		1			
25	Secretaria II	T2-05-675-2	SP-AP	1		1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5			



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA									
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION EJECUTIVA DE TURISMO									
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA	
					O	P			
26	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-3	SP-DS	1	1				
27	Especialista en Turismo III	P5-30-402-3	SP-ES	1	1				
28	Especialista en Turismo II	P4-30-402-2	SP-ES	1		1			
29	Técnico en Turismo II	T5-30-840-2	SP-AP	1	1				
30	Técnico en Turismo II	T5-30-840-2	SP-AP	1		1			
31	Secretaria II	T2-30-675-2	SP-AP	1	1				
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	4	2			



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARTESANIA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
32	Director Programa Sectorial II	D1-05-250-2	SP-DS	1		1	
33	Especialista en Promoción Art. II	P4-30-372-2	SP-ES	1	1		
34	Especialista en Promoción Art. II	P4-30-372-2	SP-ES	1		1	
35	Técnico en Artesanía II	T3-30-060-2	SP-AP	1		1	
36	Técnico en Artesanía II	T3-30-060-2	SP-AP	1		1	
37	Secretaria II	T2-30-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	1	5	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DESCONCENTRADOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION SUB. REG. DE ALTO AMAZONAS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
38	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
39	Técnico en Turismo I	T4-30-762-1	SP-AP	1		1	
40	Técnico en Comercialización II	T4-30-747-1	SP-AP	1		1	
41	Secretaria II	T2-30-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DESCONCENTRADOS							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION SUB. REG. DE UCAYALI							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
42	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
43	Técnico en Turismo I	T4-30-672-1	SP-AP	1		1	
44	Técnico en Comercializacion II	T4-30-762-1	SP-AP	1		1	
45	Secretaria II	T2-30-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION SUB. REG. DE LORETO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
46	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
47	Especialista Administrativo II	P3-05-338-1	SP-ES	1		1	
48	Técnico en Turismo I	T4-30-672-1	SP-AP	1		1	
49	Técnico en Comercialización I	T4-30-762-1	SP-AP	1		1	
50	Secretaría II	T2-30-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	0	5	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION SUB. REG. DE RAMON CASTILLA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
51	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
52	Técnico en Turismo I	T4-30-672-1	SP-AP	1		1	
53	Técnico en Comercialización I	T4-30-672-1	SP-AP	1		1	
54	Secretaria II	T2-30-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ORGANOS DE LÍNEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION SUB. REG. DE REQUENA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
55	Director Programa Sectorial II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
56	Técnico en Turismo I	T4-30-672-1	SP-AP	1		1	
57	Técnico en Comercialización I	T4-30-672-1	SP-AP	1		1	
58	Secretaria II	T2-30-675-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	

RESUMEN

TOTAL CARGOS PRESUPUESTADOS (ocupados)

TOTAL CARGOS PREVISTOS

TOTAL CARGOS

14

44

58



DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO									
SECTOR : DIRCETURA									
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	TOTAL								
	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE			
DIRECCIÓN REGIONAL	1			1	3				5
OFICINA DE PLANIFICACION		1		4	1				6
OFICINA DE ADMINISTRACION		1		2	5				8
DIRECCION EJECUTIVA DE COMERCIO EXT.		1		2	3				6
DIRECCION EJECUTIVA DE TURISMO		1		2	3				6
DIRECCION EJECUTIVA DE ARTESANIA		1		2	3				6
DIRECCION SUB REG. ALTO AMAZONAS		1			3				4
DIRECCION SUB REG. UCAYALI		1			3				4
DIRECCION SUB REG. LORETO		1		1	3				5
DIRECCION SUB REG. REQUENA		1			3				4
DIRECCION SUB REG. RAMON CASTILLA		1			3				4
TOTAL	1	10		14	33				58

TOTAL OCUPADOS	14
TOTAL PREVISTOS	44
TOTAL GENERAL	58





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

**CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
CAP**

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP	
ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
SECTOR	DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE LORETO

1. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN							
1.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN REGIONAL							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV	D6-05-290-4	EC	1	1		1
2	SECRETARIA V	T4-05-675-4	SP-AP	1		1	
3	CHOFER II	T4-60-245-3	SP-AP	1		1	
4	TRABAJADOR DE SERVICIO III	A3-05-870-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	1	3	1



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ASESORAMIENTO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ASESORIA LEGAL							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5	ABOGADO III	P5-40-005-3	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	0



2. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ASESORAMIENTO							
2.2.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO							
N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6	PLANIFICADOR I	P3-05-610-1	SP-ES	1	1		
7	ANALISTA DE SISTEMAS PAD III	P5-05-050-3	SP-ES	1		1	
8	TECNICO EN ESTADISTICA I	T4-05-760-1	SP-AP	1		1	
	UNIDAD DE PLANES Y PROYECTOS						
9	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	T4-05-707-2	SP-AP	1		1	
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	1	4	0



3. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: APOYO								
3.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN								
N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE	
					O	P	CONFIANZA	
11	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	P3-05-338-1	SP-ES	1	1			
12	TESORERO I	P3-05-860-1	SP-ES	1		1		
13	TECNICO ADMINISTRATIVO III	T5-05-707-3	SP-AP	1		1		
14	TRABAJADOR DE SERVICIO III	A3-05-870-3	SP-AP	1		1		
15	SECRETARIA III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1		
	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS							
16	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	P5-05-338-3	SPES	1		1		
	UNIDAD DE LOGISTICA							
17	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	P5-05-338-3	SP-ES	1		1		
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			7	1	6		0



4. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LINEA							
4.1. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE ELECTRICIDAD							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
18	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
19	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
20	TECNICO EN INGENIERIA II	T5-35-775-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0



4.							
4.2. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
21	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
22	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
23	TECNICO EN INGENIERIA II	T5-35-775-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN DE MINERIA							
N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	SITUACION DEL		CARGO DE	
				O	P	CONFIANZA	
24	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	D4-05-290-2	SP-DS	1	1		
25	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	1	1		
26	ABOGADO III	P5-40-005-3	SP-ES	1	1		
27	TECNICO EN INGENIERIA II	T5-35-775-2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0



DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LINEA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ASUNTOS AMBIENTALES							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
28	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	D4-05-290-2	SP-DS	1		1	
29	INGENIERO III	P5-35-435-3	SP-ES	1		1	
30	TECNICO EN INGENIERIA II	T5-35-775-2	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0



EC	1
SP-DS	4
SP-ES	13
SP-AP	12
	<u>30</u>

RESUMEN CUANTITATIVO

ENTIDAD: DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LORETO									
SECTOR: ENERGÍA Y MINAS									
ORGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACIÓN								
	FP	EC	SP-DS	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL		
DIRECCIÓN REGIONAL		1			3			4	
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL				1				1	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				3	2			5	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN				4	3			7	
DIRECCIÓN ELECTRICIDAD			1	1	1			3	
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS			1	1	1			3	
DIRECCIÓN DE MINERÍA			1	2	1			4	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES			1	1	1			3	
TOTAL		1	4	13	12			30	
TOTAL OCUPADOS	5								
TOTAL PREVISTOS	25								
TOTAL GENERAL	30								





GERENCIA GENERAL REGIONAL

**OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INFORMATICA**

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL

CAP

**DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO**



BELEN, NOVIEMBRE DE 2015

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECTOR :	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO:		DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO				
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA:		DIRECCIÓN REGIONAL				
Nº ORDE N	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	Director de Programa Sectorial IV	D6-05-290-4	EC	1	1		X
002	Abogado	P4-40-005-2	SP-ES	1		1	
003	Espec. En Comunicaciones I	P3-10-665-1	SP-ES	1		1	
004	Secretaria V	T5-05-675-5	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	2	2	



I		DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO						
I.1		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO						
ORDE N	N°	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
010		Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1		1	
011		Espec. Administrativo I	P4-05-338-1	SP-ES	1	1		
012		Técnico en Ingeniería II	T5-35-775-2	SP-AP	1		1	
013		Electricista II	T3-45-320-2	SP-AP	1	1		
014		Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA					5	2	3	



I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION ADMINISTRATIVA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO						
N° ORDE N	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
005	Director de Sistema Administrativo III	D5-05-295-3	SP-DS	1	1		
006	Planificador	P4-05-338-2	SP-ES	1		1	
007	Tec. En Finanzas II	T5-20-760-2	SP-AP	1	1		
008	Téc. En Seguridad III	T3-55-822-1	SP-AP	1		1	
009	Téc. Administrativo I	T3-05-707-1	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	3	2	



I.I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO						
I.I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO						
Nº ORDE N	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFI- CACIÓN	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
015	Director de Programa Sectorial III	D5-05-290-3	SP-DS	1		1	
016	Espec. Administrativo I	P4-05-338-1	SP-ES	1	1		
017	Ingeniero II	P4-35-435-2	SP-ES	1	1		
018	Técnico en Ingeniería II	T4-35-775-2	SP-AP	1		1	
019	Secretaria III	T3-05-675-3	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	2	3	



**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL**

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO									
SECTOR : VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO									
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	TOTAL		
DIRECCIÓN REGIONAL	1			2	1			4	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, PLANIF. Y PPTO.		1		1	3			5	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VIVIENDA Y URBANISMO		1		1	3			5	
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		1		2	2			5	
TOTAL	1	3		6	9			19	
TOTAL OCUPADOS									
TOTAL PREVISTOS									
TOTAL GENERAL									



RESUMEN GENERAL CAP SEDE CENTRAL-EJECUTORA 001				
Nº	SEDES	CARGOS		
		OCUPADOS	PREVISTOS	TOTAL
1.-	SEDE CENTRAL IQUITOS	501	394	895
2.-	SEDE REQUENA	12	25	37
3.-	SEDE LORETO-NAUTA	13	19	32
4.-	SEDE NAPO	12	24	36
5.-	SEDE PUTUMAYO - EL ESTRECHO	4	27	31
6.-	SEDE RAMON CASTILLA	12	23	35
7.-	SEDE YAQUERANA	7	25	32
8.-	SEDE DATEN DEL MARAÑON	9	25	34
9.-	DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION	71	18	89
10.-	DIRECCION REGIONAL DE VIV. CONST. Y SANEAMIENTO	9	10	19
11.-	DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS	5	25	30
12.-	DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO	15	26	41
13.-	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXT.TUR. Y ARTES.	14	44	58
TOTAL GENERAL		684	685	1369



**FORMATO N° 2 RESUMEN CUANTITATIVO GENERAL
DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL**

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO												
SEDE CENTRAL -EJECUTORA 001												
SEDES	CLASIFICACION											TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE					
SEDE CENTRAL IQUITOS	2	53	50		315	475		895				
SEDE REQUENA		1	9		12	15		37				
SEDE LORETO-NAUTA		1	8		11	12		32				
SEDE NAPO		1	8		11	16		36				
SEDE PUTUMAYO - EL ESTRECHO		1	8		11	11		31				
SEDE RAMON CASTILLA		1	8		10	16		35				
SEDE YAQUERANA		1	8		10	13		32				
SEDE DATEN DEL MARAÑON		1	8		12	13		34				
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION		1	16		28	44		89				
DIRECCION REGIONAL DE VIV. CONST. Y SANEAMIENTO		1	3		6	9		19				
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS		1	4		13	12		30				
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROM. DEL EMPLEO		1	9		15	16		41				
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXT.TUR. Y ARTES.		1	10		14	33		58				
TOTAL (4)	2	65	149	0	468	685	0	1369				
(5) TOTAL OCUPADOS												
(6) TOTAL PREVISTOS												
(7) TOTAL GENERAL	0											

BASE HISTORICA DEL 2003 AL 2015



ANEXOS



*Presidencia Regional*MEMORANDO N° 924 -2015-GRL-P.

SEÑOR : Ing. ANDY VALDIR ENCISO GONZALES
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e
Informática

ASUNTO : Incorporar al CAP Sede Central – Direcciones Regionales
Sectoriales Rendidoras

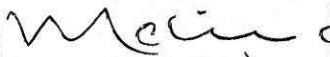
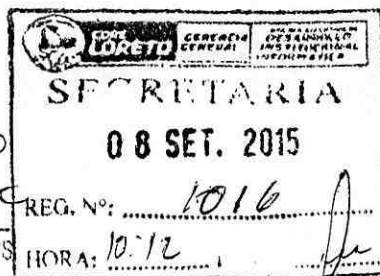
FECHA : Belén, 07 SEP 2015

Mediante el presente, sírvase realizar las acciones administrativas necesarias, para incorporar los cargos contenidos en el CAP de las Direcciones Regionales Sectoriales Rendidoras, al CAP de la Sede Central, la misma que será modificada y aprobada por el Consejo Regional.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL

FMC/ae ríos



GORE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 012-2015-GRL-CR

Villa Belén, 05 de Octubre del 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Loreto en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 05 de Octubre del 2015, se aprobó la siguiente Ordenanza Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, otorga a los Gobiernos Regionales autonomía Política, Administrativa y Económica; consecuentemente están facultados para elaborar sus documentos normativos de gestión institucional, debiendo aprobarse mediante Resolución del titular;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2003-CR/RL, de fecha de 04 enero de 2003, se aprobó la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL/CR, de fecha 15 de setiembre de 2014, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR, de fecha 08 de abril de 2015, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales de la Unidad Ejecutora 001 – Gobierno Regional de Loreto, conteniendo un total de mil ciento diecisiete (1117) cargos, de las cuales quinientos setenta (570) plazas se encuentran en condición de ocupados y quinientos cuarenta y siete (547) plazas, se encuentran en condición de previstos.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2015-GRL-CR, de fecha 12 de junio de 2005, se DECLARA la reestructuración del Gobierno Regional de Loreto en materia Ambiental – Forestal y CONFORMA el Comité Técnico encargado de formular la propuesta de reestructuración y los proyectos de modificación de los documentos de gestión: ROF, CAP y MOF del GORE Loreto, incorporando a la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto).

Que, mediante el Informe Técnico N° 016-2015-GRL-GGR-GR.RRNNYGMA, de fecha 17 de septiembre de 2015, mediante el cual presenta la propuesta de creación de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto) y la propuesta de modificación en parte de los documentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Loreto, con la finalidad de incorporar a la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto), estableciendo los fundamentos

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Juan Manuel Del Aguila Cardenas
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL





GORELORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

Nº 012-2015-GRL-CR

técnicos y jurídicos que sustentan la necesidad de realizar la integración de funciones de los órganos y unidades orgánicas que vienen ejerciendo competencias en materia ambiental, forestal y de fauna silvestre, conservación de la biodiversidad y los ecosistemas y, el ordenamiento territorial del departamento de Loreto.

Que, conforme al Informe Técnico N°016-2015-GRL-GGR-GR.RRNNYGMA, de fecha 17 de setiembre del 2015, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, valida los criterios técnicos aplicados en el diseño de la propuesta de creación de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto y la propuesta de modificación en parte de los documentos de gestión: Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Gobierno Regional de Loreto, incorporando a la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto). Asimismo, a través del Informe Legal N°535-2015-GRL/ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, da opinión favorable a la propuesta de creación de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto y su incorporación en los documentos de gestión del Gobierno Regional de Loreto.

Que, según establece el inciso a) del artículo 15° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos materiales de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, de conformidad con el Artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales son atribuciones del Consejo Regional dictar Ordenanzas Regionales.

Que, es necesario aprobar la propuesta de modificación, en parte, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N°011-2007-AG.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto ha emitido la siguiente Ordenanza Regional:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE LORETO (ARA LORETO), como un órgano de línea, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Loreto, que se constituye en la autoridad regional y ente rector encargado de definir las políticas, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar, regular y ejercer las funciones en materia ambiental, gestión y conservación de los recursos naturales, promoción de los servicios ambientales y manejo sostenible de la flora y fauna silvestre, con un enfoque territorial y ecosistémico, dentro del ámbito del Departamento de Loreto; que depende jerárquicamente de la Gerencia General

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Consejo Regional

Abog. Juan Manuel Del Aguila Cardenas
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 012-2015-GRL-CR

Regional y tiene como máximo nivel jerárquico al Gerente Regional de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto)

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE LORETO (ARA LORETO), la misma que contará con 04 Direcciones Ejecutivas como unidades orgánicas de línea y ocho (08) sedes desconcentradas, establecidas a nivel provincial y ubicado en las capitales de cada provincia, conforme a la estructura que se detalla a continuación:

1. ORGANO DE DIRECCION

- 1.1. Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto)

2. ORGANOS DE LINEA

- 2.1. Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental
- 2.2. Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre
- 2.3. Dirección Ejecutiva de Conservación y Diversidad Biológica
- 2.4. Dirección Ejecutiva de Ordenamiento Territorial y Datos Espaciales

3. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 3.1. Oficina Maynas de la ARA Loreto - Iquitos
- 3.2. Oficina Alto Amazonas de la ARA Loreto - Yurimaguas
- 3.3. Oficina Ucayali de la ARA Loreto - Contamana
- 3.4. Oficina Requena de la ARA Loreto - Requena
- 3.5. Oficina Loreto de la ARA Loreto - Nauta
- 3.6. Oficina Ramón Castilla de la ARA Loreto - Caballococha
- 3.7. Oficina Datem del Marañón de la ARA Loreto - San Lorenzo
- 3.8. Oficina Putumayo de la ARA Loreto - San Antonio del Estrecho

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR el Sub Capítulo VI, artículos 133° al 139°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, que contiene las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con la finalidad de incorporar a la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA Loreto).

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Loreto, incorporando a la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA LORETO), conteniendo doce (12) artículos, conforme se presenta en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, por

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Juan Manuel Del Aguila Cardenas
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Ordenanza Regional

N° 012-2015-GRL-CR

reordenamiento de los cargos (generados por la eliminación y/o creación de cargos) previstos para la Autoridad Regional Ambiental de Loreto (ARA LORETO), que son 161 cargos de los cuales 25 son ocupados (con presupuesto) y 136 son previstos (sin presupuesto) conforme se presenta en el Anexo II que forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Documento Técnico denominado "Propuesta de Creación de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto" y sus anexos, propuesto por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DERÓGUESE todas aquellas normas de nivel regional que contravengan el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, Oficina Regional de Bienes Patrimoniales y Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, adopten las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento e implementación progresiva de la presente ordenanza.

ARTÍCULO NOVENO.- AUTORIZAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación en el departamento de Loreto y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Juan Manuel Del Aquila Cardenas
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO
SR. JAVIER ALVARO GONZALEZ
PRESIDENTE

POR TANTO:

De conformidad con el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Leyes N° 27902, 28961 y 28968, concordante con el inciso a) del Artículo 12 del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, se ordena la publicación y cumplimiento.

Regístrase, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Dr. Pedro Enrique Portocarrero Nogueira
Vicepresidente
Encargado del Despacho de la Presidencia

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Ordenanza Regional
N° 003-2015-GRL-CR

Villa Belén, 08 de abril de 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Loreto, en Sesión Ordinaria, de fecha ocho de abril del año Dos Mil Quince, en uso de sus atribuciones y luego de la revisión, análisis y evaluación de la documentación que antecede, respecto al proyecto de Ordenanza Regional, que aprueba el "CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, y estando al tanto de los informes técnicos y legales favorables, que corren en el expediente, previa deliberación y absolución de interrogantes, el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad, aprobar la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional - Ley N° 28807 y Ley N° 30305, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la carta la magna y la ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, faculta al Gobernador Regional entre otras, la de elaboración de documentos normativos de gestión, modernización y actualización permanente, de acuerdo a los cambios organizacionales y actualización legislativa.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de julio del 2010, el Consejo Regional de Loreto aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 407-2003-GRL/P, de fecha 26 de Abril del 2003, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2013-GRL-P, de fecha 08 de julio del 2013, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N° 727-2014-GRL-P, de fecha 26 de noviembre del 2014.

Que, mediante Informe N° 009-2015-GRL-OED/IAKM, de fecha 13 de marzo del 2015, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Loreto, concluye que "La Propuesta de CAP de la Sede Central y de las Gerencias Sub Regionales [...] ha sido elaborado por el órgano responsable de formular, adecuar y actualizar los documentos de gestión institucional, siguiendo los criterios y especificaciones técnicas, establecidas en la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de Aplicación Progresiva Para la Aprobación de Cuadro de Puestos de las Entidades" [...].

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 162-2014-SERVIR/PE, de fecha 08 de agosto del 2014, se aprueba la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de Aplicación Progresiva Para la Aprobación de Cuadro de Puestos de las Entidades", refiriéndose en el punto 5.2, a las disposiciones generales para la elaboración del CAP Provisional y en el numeral 5.2.3) que dice textualmente: Los cargos contenidos en el CAP Provisional son aprobados por SERVIR. La Clasificación de cargos debe contar con los requisitos de los cargos y se realiza de conformidad con la normativa vigente.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, de fecha 05 de noviembre de 2014, se resuelve en su artículo 1°: Adicional al numeral 4) de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC "Reglas de Aplicación Progresiva Para la Aprobación de Cuadro de Puestos de las Entidades" las siguientes disposiciones: 4. Disposiciones Generales: Los supuestos de aplicación a que se refiere la presente Directiva, son: [...] el numeral 4.8, que señala textualmente: Las entidades de nivel regional y local que no se encuentren en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, podrán aprobar su CAP Provisional siguiendo los lineamientos de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, y de acuerdo a las condiciones señaladas en el numeral 4.5 anterior, bajo responsabilidad del titular del pliego. Una vez aprobado el CAP Provisional la máxima autoridad administrativa de la entidad de nivel regional o local, deberá remitir una copia del mismo a SERVIR.

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 35°, inciso c) de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto institucional. Del mismo modo es atribución del Consejo Regional aprobar los documentos de gestión, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas del Gobierno Regional, en concordancia con el 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Consejo Regional de Loreto, tiene las atribuciones de normar la organización interna del Gobierno Regional a través de Ordenanzas Regionales, en concordancia con el inciso a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que faculta aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el artículo 38° de la misma norma legal, que establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general en la organización y administración del Gobierno Regional. De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Artículo 9° y 10°, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, N° 28988 y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobaron la siguiente Ordenanza Regional:

ORDENANZA REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - CAP PROVISIONAL DE LA SEDE CENTRAL Y GERENCIAS SUB REGIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001 - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, conteniendo un total de Mil Ciento Diecisiete (1117) cargos, de las cuales Quinientos Setenta (570) plazas, se encuentran en condición de ocupados y Quinientos Cuarenta y Siete (547) en condición de previstos, que en anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

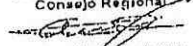
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas para cumplir con la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Gobernador Regional de Loreto, para que cumpla con remitir una copia de la Presente Ordenanza y sus anexos a SERVIR.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a Secretario del Consejo Regional de Loreto, disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional, en el diario de mayor circulación de la Región Loreto y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto: www.regionloreto.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Gobierno Regional de Loreto
Consejo Regional


Javier Alaya Floríndez
Consejero Delegado del Consejo Regional

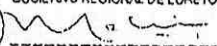
PORTANTO:

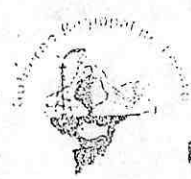
De conformidad con lo establecido con los artículos 16°, 21° inc. o), 37° inc. a) y 38° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las Leyes N° 27902, 28013, 28928, 28981, 28988, 29053 y 30305, concordante con el inc. o) del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de Enero de 2010.

Regístrase, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Lc. Miro FERUANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 240

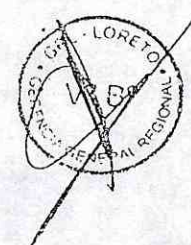
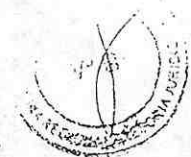
-2013-GRL-P

Belén, 12 E ABRIL 2013

de adecuación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, elaborado en base la nueva estructura orgánica aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, órgano encargado de formular, adecuar y actualizar los documentos de gestión institucional, ha emitido el Informe Nº 041-2012-GRL-OEDII/AKM, donde señala que en la elaboración del proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, se ha tenido como marco de referencia las normas legales vigentes y fundamentalmente el Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, y que su contenido se sustenta en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones y Clasificador de Cargos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo vigente, tomando como referencia el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 950-2003-GR-L-P, de fecha 27 de agosto de 2003 y el Presupuesto Analítico de Personal-PAP, los mismos que se encuentran en vigencia; agrega que la propuestas de CAP, contiene un total de cuarenta y uno (41) cargos, de los cuales quince (15) están ocupados y veintiséis (26) están previstos como cargos necesarios para el ejercicio de las funciones transferidas (sin presupuesto), correspondiendo un (01) cargo a Empleado de Confianza (EC) que asume el Director Regional, seis (06) a Servidores Públicos, Directivos Superiores (SP-DS), cuatro (04) Servidores Públicos Ejecutivos (SP-EJ); siete (07) a Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) y veintitrés (23) a Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP); cargos previstos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los literales c) y d) del artículo 11º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, por ser la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo una unidad orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto; recomendando dentro de este enfoque la aprobación de la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en tanto se apruebe el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP del Gobierno Regional de Loreto (consolidado), mediante Ordenanza Regional;

Que, si bien es cierto que el artículo 15º de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, establece que los Cuadros para la Asignación de Personal -CAP de las Direcciones Regionales Sectoriales se debe aprobar por Ordenanza Regional, este procedimiento se realizaba cuando dichos sectores dependían orgánica y funcionalmente de sus respectivos Ministerios, al haber culminado con la transferencia de funciones del Gobierno Nacional al Gobierno





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 240

-2013-GRL-P

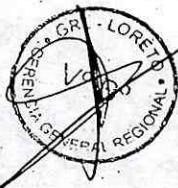
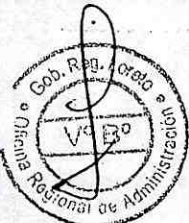
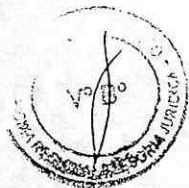
Belén, 12 E ABRIL 2013

ARTICULO 3º.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, su distribución a los órganos competentes y su publicación correspondiente de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LIC. YVARE VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **1245** -2012-GRL-P

Belén, 13 DICIEMBRE DEL 2012

Visto, el Oficio N° 237-2012-GRL-DRVCS, de fecha 23 de agosto de 2012 y el Oficio N° 493-2011-GRL-GGR/OEDII, de fecha 18 de octubre de 2012, remitido por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación de la modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establecen y norman la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, entre otras funciones, a elaborar sus documentos normativos de gestión, aprobación, modernización y actualización permanente, de acuerdo a los cambios organizacionales y procesos de transformación que ocurren en el país;

Que, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establecen la forma gradual y por etapas en que se llevará a cabo el proceso de Descentralización del país y como parte de ella el proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 1º, numeral 1.1. de la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ley 28273- Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, se regula el Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales; así como el proceso a seguirse para garantizar la transferencia de funciones y recursos presupuestales de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Nacional de Descentralización, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 020-2007-PCM/SD, del 03 de setiembre de 2007 y Resolución de Secretaría de Descentralización N° 029-2007-PCM/SD del 13 de octubre de 2007, certifican a diversos Gobiernos Regionales, entre ellos al Gobierno Regional del Amazonas, cuyo nombre ostentaba el Gobierno Regional de Loreto, en ese entonces, que han cumplido con los requisitos específicos mínimos para la transferencia de determinadas funciones sectoriales;

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **1245** -2012-GRL-P

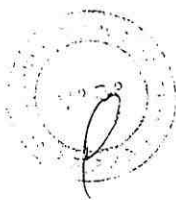
Belén, 13 DICIEMBRE DEL 2012



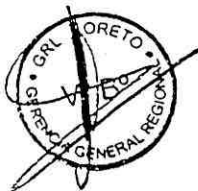
orgánica, establecida en el Reglamento de Organización y Funciones-RC vigente;



Que, con el Oficio N° 237-2012-GRL-DRVCS, de fecha 23 de agosto de 2012, Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, para su revisión la propuesta de adecuación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, elaborado en base a la nueva estructura orgánica aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones;



Que, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, órgano encargado de formular, adecuar y actualizar los documentos de gestión institucional, ha emitido el Informe N° 40-2012-GRL-OEDII/AKM, donde señala que en la elaboración del proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se ha tenido como marco de referencia las normas legales vigentes y fundamentalmente el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, y que su contenido se sustenta en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones y Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vigente, tomando como referencia el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 652-2003-GR-L-P, de fecha 20 de junio de 2003 y el Presupuesto Analítico de Personal PAP, los mismos que se encuentran en vigencia; agrega que la propuesta de CAP, contiene un total de diecinueve (19) cargos, de los cuales nueve (09) están ocupados uno (01) vacante (con presupuesto) y nueve (09) están previstos con cargos necesarios para el ejercicio de las funciones transferidas (sin presupuesto), correspondiendo un (01) cargo a Empleado de Confianza (EC) que asume el Director Regional, tres (03) a Servidores Públicos, Directivos Superiores (SP-DS), 06 (06) Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) y nueve (09) Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP); cargos previstos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los literales c) y d) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, por ser la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento una unidad orgánica dependiente de la Gerencia General Regional de Desarrollo Económico, órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto;



Que, asimismo informa, que el cálculo porcentual a que se refieren los literales c) y d) del Decreto Supremo enunciado en el considerando precedente se ha efectuado sobre la base del total de cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la entidad, constituida por los cargos de cada uno de los órganos y unidades orgánicas que conforman la Estructura Orgánica de la

45 -2012-GPL-F

Bejen, 13 DICIEMBRE DEL 2012

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la modificación del Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Gobierno Regional de Loreto, elaborado en base a la nueva estructura orgánica aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones por efecto proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales; Cuadro para Asignación de Personal –CAP, que contiene un total de diecinueve (19) cargos, de los cuales nueve (09) están ocupados uno (01) vacante (con presupuesto) y nueve (09) están previstos como cargos necesarios para el ejercicio de las funciones transferidas (sin presupuesto), correspondiendo un (01) cargo a Empleado de Confianza (EC) que asume el Director Regional, tres (03) a Servidores Públicos, Directivos Superiores (SP-DS), 06 (06) Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) y nueve (09) a Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP); cargos previstos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los literales c) y d) del artículo 11º del Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM.

ARTICULO 2.- Dejar sin efecto el Cuadro para la Asignación de Personal – CAP de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 652-2003-GR-L-P, de fecha 20 de junio de 2003.

ARTICULO 3°.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, su distribución a los órganos competentes y su publicación correspondiente de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



Atención
Sra Aurora KOO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 514 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 1478-2011-GRL-DIREPRO, de fecha 05 de setiembre de 2011 y el Oficio N° 91-2012-GRL-GGR-OEDII, de fecha 12 de marzo de 2012, remitido por la Dirección Regional de la Producción y por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación de la modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establecen y norman la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, entre otras funciones, a elaborar sus documentos normativos de gestión, aprobación, modernización y actualización permanente, de acuerdo a los cambios organizacionales y procesos de transformación que ocurren en el país;

Que, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establecen la forma gradual y por etapas en que se llevará a cabo el proceso de Descentralización del país y como parte de ella el proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 1°, numeral 1.1. de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ley 28273- Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, se regula el Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales, así como el proceso a seguirse para garantizar la transferencia de funciones y recursos presupuestales de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, al haber cumplido con los requisitos específicos para la transferencia de funciones, el Consejo Nacional de Descentralización, mediante Resolución Gerencial N° 017-CND-GFR- del 2005, certifica que el Gobierno Regional del Departamento de Loreto, se encuentra apto para acceder a la acreditación para la transferencia de funciones en materia Pesquera;

Que, dentro de este contexto el Gobierno Regional de Loreto a la fecha ha culminado con la transferencia de funciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, encontrándose en la actualidad en proceso de adecuación de sus documentos de gestión institucional, como exige la Ley 28273, del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento, los Planes Anuales de Transferencia de Competencias y Funciones y el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM- Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública (artículo 27);



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 514 -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Que, mediante **Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR**, de fecha 08 de enero de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, incorporándose dentro de su contenido todas las funciones contenidas en materia sectorial, las mismas que son ejercidas por las correspondientes Direcciones Regionales Sectoriales, consideradas dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Loreto como unidades orgánicas, dependientes de las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Desarrollo Social e Infraestructura, respectivamente, que a su vez constituyen órganos de línea del Gobierno Regional de Loreto;

Que, con **Resolución Ejecutiva Regional N° 3039-2010-GRL-P**, de fecha 15 de diciembre de 2010, se aprobó el **Reglamento de Organización y Funciones –ROF de la Dirección Regional de Producción y su organigrama correspondiente**; ROF, elaborado y aprobado por efecto de la transferencia de funciones sectoriales del Gobierno Nacional al Gobierno Regional;

Que, el artículo 2° y 3°, de los **Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública**, aprobado por **Decreto Supremo N° 043-2004-PCM**, de fecha 17 de junio de 2004, establece que los Gobiernos Regionales deberán aplicar estos Lineamientos para la Elaboración de su **Cuadro para la Asignación de Personal-CAP**, que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, del mismo modo, el artículo 16° de los Lineamientos en referencia, señala los casos en los que las entidades de la administración pública modificarán su **Cuadro para la Asignación de Personal-CAP**;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, es el documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos clasificados que necesita la entidad y/o unidad orgánica para el funcionamiento de su estructura orgánica, establecida en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, vigente;

Que, con el **Oficio N° 1478-2011-GRL-DIREPRO**, de fecha 05 de setiembre de 2011, el Director Regional de la Dirección Regional de la Producción – Loreto, remite a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, para su revisión por parte de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, el proyecto de modificación del **Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de la Producción**, elaborado en base la nueva estructura orgánica aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, órgano encargado de formular, adecuar y actualizar los documentos de gestión institucional, ha emitido el **Informe N° 006-2012-GRL-OEDII/AKM**, señala que en la elaboración del proyecto de modificación del **Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de la Producción**, se ha tenido como marco de referencia las normas legales vigentes y fundamentalmente el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, y que su contenido se sustenta en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones y Clasificador de Cargos del Ministerio de la

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **514** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Producción vigente, tomando como referencia el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de la Producción, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1601-2003-GRL-P, de fecha 30 de diciembre de 2003 y el Presupuesto Analítico de Personal-PAP, los mismos que se encuentran en vigencia; agrega, que contiene un total de ochenta y nueve (89) cargos, de los cuales setenta y uno (71) están ocupados (con presupuesto) y dieciocho (18) están previstos (sin presupuesto), correspondiendo seis (06) cargos a Empleados de Confianza (EC), once (11) a Servidores Públicos, Directivos Superiores (SP-DS), diecinueve (19) Servidores Públicos Ejecutivos (SP-EJ), once (11) a Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) y cuarenta y dos (42) Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP), informa además, que se han incluido dieciocho (18) cargos previstos, los mismos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los literales c) y d) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, por ser la Dirección Regional de la Producción una unidad orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto;

Que, asimismo informa, que el cálculo porcentual a que se refieren los literales c) y d) del Decreto Supremo enunciado en el considerando precedente se ha efectuado sobre la base del total de cargos previstos en el Cuadro para la Asignación de Personal de la entidad, constituida por los de la Sede Central y de todas las Direcciones Regionales Sectoriales, el mismo que viene siendo trabajado por la Comisión encargada de la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal del Gobierno Regional de Loreto, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional; recomendando dentro de este enfoque la aprobación de la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de la Producción, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en tanto se apruebe el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP del Gobierno Regional de Loreto (consolidado), mediante Ordenanza Regional;

Que, si bien es cierto que el artículo 15° de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que los Cuadros para la Asignación de Personal -CAP de las Direcciones Regionales Sectoriales se debe aprobar por Ordenanza Regional, este procedimiento se realizaba cuando dichos sectores dependían orgánica y funcionalmente de sus respectivos Ministerios, al haber culminado con la transferencia de funciones del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Loreto, establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, las Direcciones Regionales Sectoriales se constituyen en unidades orgánicas, en el caso de Dirección Regional de la Producción, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que a su vez constituye un órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto, por lo tanto sus documentos de gestión se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, como ya se indicó, en tanto se apruebe el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP del Gobierno Regional de Loreto (consolidado);

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar en vía de regularización la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de la Producción;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **514** -2012-GRL-P

Belén, 13 JUNIO DEL 2012

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del **Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de la Producción**, elaborado en base a la nueva estructura orgánica aprobada en su **Reglamento de Organización y Funciones** por efecto proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales; **Cuadro para Asignación de Personal –CAP** que contiene un total de **ochenta y nueve (88) cargos**, de los cuales setenta y uno (71) están ocupados (con presupuesto) y dieciocho (18) están previstos (sin presupuesto), correspondiendo seis (06) cargos a Empleados de Confianza (EC), once (11) a Servidores Públicos, Directivos Superiores (SP-DS), diecinueve (19) Servidores Públicos Ejecutivos (SP-EJ), once (11) a Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) y cuarenta y dos (42) Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP), informa además, que se han incluido dieciocho (18) cargos previstos, los mismos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los **literales c) y d) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM**,

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Cuadro para la Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de la Producción, aprobado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 1601-2003-GRL-P**, de fecha 30 de diciembre de 2003;

ARTICULO 3°.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, su distribución a los órganos competentes y su publicación correspondiente de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VÁSQUEZ VALERA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORDENANZA REGIONAL

N° 015 - 2005 - CR/GRL

Iquitos, 01 de Diciembre del 2005

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 01 de diciembre del 2005, se aprobó mediante Acuerdo de Consejo N° 121-2005-SO-GRL, la siguiente Ordenanza Regional:

APROBACIÓN DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA DE LORETO

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, por encontrarse concordante con la estructura orgánica de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 777-2005-GRL-P, de fecha 11 de Julio del 2005, y por cumplir con los criterios establecidos en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Entidades de la Administración Pública; y que cuenta con la opinión favorable de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del MINCETUR, el mismo que consta de siete (07) folios.

ARTICULO SEGUNDO. - El Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto aprobado en la presente Ordenanza, será de estricto cumplimiento por todos los órganos que conforman su circunscripción.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto en todas sus partes, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Loreto, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1254 -2003-GRL-P, de fecha 14 de Noviembre del 2003.

ARTICULO QUINTO. - La Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Loreto, a fin de dar cumplimiento al límite establecido de cargos previstos (10%), precisado en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, deberá remitir a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORDENANZA REGIONAL

Nº -2005 -CR/GRL

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el ultimo trimestre del ejercicio fiscal 2006, su nueva propuesta de CAP, para su opinión favorable, y tramite de aprobación correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria, de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Loreto la publicación y difusión de la presente Ordenanza Regional.

POR TANTO:

~~De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Organización de Gobiernos Regionales~~
modificada por Ley Nº 27902, concordante con el inciso o) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, se ordena la publicación y cumplimiento.

Promúlguese y Publíquese

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ORDENANZA REGIONAL

N° -2005 -CR/GRL

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el ultimo trimestre del ejercicio fiscal 2006, su nueva propuesta de CAP, para su opinión favorable, y tramite de aprobación correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria, de la Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía de Loreto la publicación y difusión de la presente Ordenanza Regional.

POR TANTO:

~~De conformidad con el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales~~
modificada por Ley N° 27902, concordante con el inciso o) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, se ordena la publicación y cumplimiento.

Promúlguese y Publíquese



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 720 -2012-GRL-P

Belén, 20 AGOSTO DEL 2012

Visto, el Oficio N° 305-2012-GRL-GGR-OEDII, de fecha 11 de julio de 2012 y el Oficio N° 563-2012-GRL-GRDE, de fecha 05 de julio de 2012, remitido por la por la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática y por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, referido a la aprobación de la modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establecen y norman la Estructura, Organización, Competencias y Funciones de los Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, entre otras funciones, a elaborar sus documentos normativos de gestión, aprobación, modernización y actualización permanente; de acuerdo a los cambios organizacionales y procesos de transformación que ocurren en el país;

Que, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establecen la forma gradual y por etapas en que se llevará a cabo el proceso de Descentralización del país y como parte de ella el proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 1°, numeral 1.1. de la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, mediante Ley 28273- Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, se regula el Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales, así como el proceso a seguirse para garantizar la transferencia de funciones y recursos presupuestales de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales;

Que, el Consejo Nacional de Descentralización, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 020-2007-PCM/SD, del 03 de setiembre de 2007 y Resolución de Secretaría de Descentralización N° 029-2007-PCM/SD del 13 de octubre de 2007, certifican a diversos Gobiernos Regionales, entre ellos al Gobierno Regional del Amazonas, cuyo nombre ostentaba el Gobierno Regional de Loreto, en ese entonces, que han cumplido con los requisitos específicos mínimos para la transferencia de determinadas funciones sectoriales, siendo aprobada la transferencia de funciones sectoriales por el Ministerio de Energía y Minas, mediante la Resolución Ministerial N° 046-2008-MEM/DEM, de fecha 31 de enero de 2008;

Que, dentro de este contexto el Gobierno Regional de Loreto a la fecha ha culminado con la transferencia de funciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, encontrándose en la actualidad en proceso de adecuación de sus documentos de gestión institucional, como exige la Ley 28273, del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento, los



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº **720** -2012-GRL-P

Belén, 20 AGOSTO DEL 2012

Planes Anuales de Transferencia de Competencias y Funciones y el Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM- Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Reglamento de Organización y Funciones -ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública (artículo 27);

Que, mediante **Ordenanza Regional Nº 002-2010-GRL-CR**, de fecha 08 de enero de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, incorporándose dentro de su contenido todas las funciones contenidas en materia sectorial, las mismas que son ejercidas por las correspondientes Direcciones Regionales Sectoriales, consideradas dentro de la estructura orgánica del Gobierno Regional de Loreto como unidades orgánicas, dependientes de las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico, Desarrollo Social e Infraestructura, respectivamente, que a su vez constituyen órganos de línea del Gobierno Regional de Loreto;

Que, con **Resolución Ejecutiva Regional Nº 177-2012-GRL-P**, de fecha 21 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones -ROF de la Dirección Regional de Energía y Minas y su organigrama correspondiente; ROF, elaborado y aprobado por efecto de la transferencia de funciones sectoriales del Gobierno Nacional al Gobierno Regional;

Que, el artículo 2º y 3º, de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, de fecha 17 de junio de 2004, establece que los Gobiernos Regionales deberán aplicar estos Lineamientos para la Elaboración de su Cuadro para la Asignación de Personal-CAP, que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley Nº 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, del mismo modo, el artículo 16º de los Lineamientos en referencia, señala los casos en los que las entidades de la administración pública modificarán su Cuadro para la Asignación de Personal-CAP;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal-CAP, es el documento técnico normativo de gestión institucional que contiene los cargos clasificados que necesita la entidad y/o unidad orgánica para el funcionamiento de su estructura orgánica, establecida en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, vigente;

Que, con el **Oficio Nº 563-2012-GRL-GRDE**, de fecha 05 de julio de 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, remite a la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática del Gobierno Regional de Loreto, para su revisión la propuesta de adecuación del Cuadro para Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas, elaborado en base la nueva estructura orgánica aprobada en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, órgano encargado de formular, adecuar y actualizar los documentos de gestión institucional, ha emitido el **Informe Nº 029-2012-GRL-OEDII/AKM**, señala que en la elaboración del proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal-CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas, se ha tenido como marco de referencia las normas legales vigentes



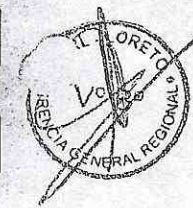
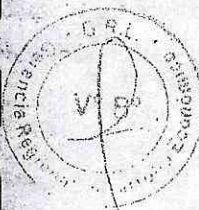
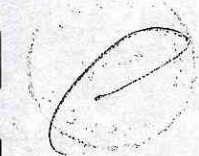
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 720 -2012-GRL-P

Belén, 20 AGOSTO DEL 2012

y fundamentalmente el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, y que su contenido se sustenta en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones y Clasificador de Cargos del Ministerio de la Energía y Minas vigente, tomando como referencia el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2004-GRL-P, de fecha 16 de febrero de 2004 y el Presupuesto Analítico de Personal-PAP, los mismos que se encuentran en vigencia; agrega que la propuestas de CAP, contiene un total de treinta (30) cargos, de los cuales cinco (05) están ocupados (con presupuesto) y veinticinco (25) están previstos (sin presupuesto), correspondiendo un (01) cargo a Empleado de Confianza (EC) que asume el Director Regional, diez (10) a Servidores Públicos Directivos Superiores (SP-DS), siete (07) Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) doce (12) a Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP); cargos previstos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los literales c) y d) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, por ser la Dirección Regional de Energía y Minas una unidad orgánica dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto;

Que, asimismo informa, que el cálculo porcentual a que se refieren los literales c) y d) del Decreto Supremo enunciado en el considerando precedente se ha efectuado sobre la base del total de cargos previstos en el Cuadro para la Asignación de Personal de la entidad, constituida por los cargos de cada uno de los órganos y unidades orgánicas que integran la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto, documento que viene siendo trabajado por la Comisión encargada de la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal del Gobierno Regional de Loreto, designada mediante Resolución Ejecutiva Regional; recomendando dentro de este enfoque la aprobación de la modificación del Cuadro para la Asignación de Personal -CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas, mediante Resolución Ejecutiva Regional, en tanto se apruebe el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP del Gobierno Regional de Loreto (consolidado), mediante Ordenanza Regional;

Que, si bien es cierto que el artículo 15° de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal-CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que los Cuadros para la Asignación de Personal -CAP de las Direcciones Regionales Sectoriales se debe aprobar por Ordenanza Regional, este procedimiento se realizaba cuando dichos sectores dependían orgánica y funcionalmente de sus respectivos Ministerios, al haber culminado con la transferencia de funciones del Gobierno Nacional al Gobierno Regional de Loreto, establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, las Direcciones Regionales Sectoriales se constituyen en unidades orgánicas, en el caso de Dirección Regional de Energía y Minas, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, que a su vez constituye un órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto, por lo tanto sus documentos de gestión se aprueban por Resolución Ejecutiva Regional, como ya se indicó, en tanto se apruebe el Cuadro para la Asignación de Personal -CAP del Gobierno Regional de Loreto (consolidado);





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° **720** -2012-GRL-P

Belén, 20 AGOSTO DEL 2012

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden se hace necesario aprobar en vía de regularización la modificación del **Cuadro para la Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas;**

Estando a lo expuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobada por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero del 2010.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la modificación del **Cuadro para Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas**, elaborado en base a la nueva estructura orgánica aprobada en su **Reglamento de Organización y Funciones** por efecto proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones, recursos y presupuesto del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales; **Cuadro para Asignación de Personal –CAP**, que contiene un total de treinta (30) cargos, de los cuales cinco (05) están ocupados (con presupuesto) y veinticinco (25) están previstos (sin presupuesto), correspondiendo un (01) cargo a Empleado de Confianza (EC) que asume el Director Regional, diez (10) a Servidores Públicos, Directivos Superiores (SP-DS), siete (07) Servidores Públicos Especialistas (SP-ES) y doce (12) a Servidores Públicos de Apoyo (SP-AP); cargos previstos que no exceden los límites porcentuales a que se refiere los literales c) y d) del artículo 11° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM.

ARTICULO 2.- Dejar sin efecto el Cuadro para la Asignación de Personal –CAP de la Dirección Regional de Energía y Minas, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 164-2004-GRL-P, de fecha 16 de febrero de 2004.

ARTICULO 3°.- Encargar a la Oficina de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Loreto, su distribución a los órganos competentes y su publicación correspondiente de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

LIC. YVAN E. VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE



15 APR 2015
ALICIA TEJAZO AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 250 -2015-GRL-P.

Belén, 15 de Abril del 2015



Vislo el Oficio N° 100-2015-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 23 de enero de 2015 y el Oficio N° 1088-2015-GRL-ORA-OERRHH/ACIREM, de fecha 13 de abril de 2015, remitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y por la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, remitiendo para su aprobación el Presupuesto Análítico del Personal (PAP) del personal nombrado, contratado por actividad y por mandato Judicial, correspondiente al año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ley N° 30281, publicada con fecha 30 de noviembre de 2014, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, en el cual se establece el régimen al que se sujetarán la aprobación, ejecución, evaluación y Control Presupuestario del Sector Público para el año Fiscal 2015;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2015-GRL-P, de fecha 05 de enero de 2015, se resolvió promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2015 del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR, de fecha 08 de abril de 2015, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal - Provisional de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales de la Unidad Ejecutora 001-Gobierno Regional de Loreto, conteniendo un total de Un Mil Ciento Diecisiete (1117) cargos, de los cuales Quinientos Setenta (570) plazas se encuentran en condición de ocupados y Quinientos Cuarenta y Siete (547) en condición de previstos;



Que, la Directiva N° 001-82-INAP/DIGESNAP, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, de fecha 10 de febrero de 1982, establece las normas para la formulación del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público;

Que, el Presupuesto Análítico de Personal -- PAP es un documento de gestión Institucional, de carácter Anual, que considera el Presupuesto Específico de personal nombrado y contratado, en función a la disponibilidad presupuestal del Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales;



Que, mediante el Oficio N° 100-2015-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 23 de enero de 2015, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable referido a la asignación presupuestaria aprobada a nivel de Unidad Ejecutora, Grupo Genérica del Gasto, Fuente de Financiamiento y Meta Presupuestaria correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Loreto - Central; por lo que resulta necesario aprobar el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) Nombrados y Contratados de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales Rendidoras, correspondiente al Ejercicio Presupuestal Año 2015, a



CERTIFICADO: Que es copia fiel del Original.
Fecha: 15 de Abril del 2015

ABELINA TNAZQA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 250 -2015-GRL-P.

Belén, 15 de Abril del 2015

fin de que sea factible efectuar acciones de personal que se encuentran supeditadas a su previa aprobación;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Personal nombrado correspondiente al año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Loreto de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales Rendidoras del Gobierno Regional de Loreto, que contiene un total de Cuatrocientos Diez (410) plazas presupuestadas, que se encuentra contenido en el Anexo "A", el mismo que consta de treinta y cinco (35) páginas, que visados al margen forman parte de la presente Resolución según el detalle siguiente:

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO - CENTRAL Y GERENCIAS SUB REGIONALES RENDIDORAS

Sede Central

- Personal Nombrado prevé 341 plazas

Gerencia Sub Regional de Nauta

- Personal Nombrado prevé 12 plazas

Gerencia Sub Regional de Requena

- Personal Nombrado prevé 10 plazas

Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla

- Personal Nombrado prevé 12 plazas

Gerencia Sub Regional de Datén del Marañón - San Lorenzo

- Personal Nombrado prevé 09 plazas

Gerencia Sub Regional de El Putumayo - El Estrecho

- Personal Nombrado prevé 04 plazas

Gerencia Sub Regional de Yaquerana

- Personal Nombrado prevé 07 plazas

Gerencia Sub Regional de El Napo

- Personal Nombrado prevé 12 plazas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO 2°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) con trece (13) Contratados por Actividad y Ciento Cuarenta y Siete (147) Plazas contratados por Mandato Judicial de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales Rendidoras del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2015, que se encuentra contenido en el Anexo "B", el mismo que consta de Quince (15) páginas, que visados al margen forman parte de la presente Resolución según el detalle siguiente:



16 MAR 2015
Copia de: Decreto del G.R.L.
del 15 de Abril del 2015
FERNANDO FENAZO AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 250 -2015-GRL-P.

Belén, 15 de Abril del 2015



UNIDAD EJECUTORA :

- 001 SEDE LORETO - CENTRAL Y GERENCIAS SUB
REGIONALES RENDIDORAS
- Sede Central
 - Personal contratado por actividad prevé 13 plazas
 - Personal contratado por Mandato Judicial prevé 147 Plazas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ARTÍCULO 3°.- Los Presupuestos Analíticos de Personal-PAP, podrán ser modificados, en cuanto a la asignación de plazas a los cargos, así como variar la distribución de estos últimos, de acuerdo a las necesidades de organización o reestructuración interna.



ARTICULO 4°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Presidencia del Consejo de Ministros, adjuntando copia del Presupuesto Analítico de Personal -PAP contenido en los Anexos "A" y "B".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Lic. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL





CORELORETO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
AGENCIAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL – PAP 2015

U.E. 001 SEDE LORETO

**(SEDE CENTRAL, GERENCIAS SUB - REGIONALES, Y
DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES)**

BELEN, MAYO 2015



LEY 27444
MAGDALENA TEJAZZA AREVALO
PRESIDENTE SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 250 -2015-GRL-P.

Belén, 15 de Abril del 2015

Viso el Oficio N° 100-2015-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 23 de enero de 2015 y el Oficio N° 1088-2015-GRL-ORA-OERRHH/ACIREM, de fecha 13 de abril de 2015, remitidos por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y por la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Loreto, respectivamente, remitiendo para su aprobación el Presupuesto Análítico del Personal (PAP) del personal nombrado, contratado por actividad y por mandato Judicial, correspondiente al año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Ley N° 30281, publicada con fecha 30 de noviembre de 2014, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, en el cual se establece el régimen a que se sujetarán la aprobación, ejecución, evaluación y Control Presupuestario del Sector Público para el año Fiscal 2015;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2015-GRL-P, de fecha 05 de enero de 2015, se resolvió promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al año Fiscal 2015 del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GRL-CR, de fecha 08 de abril de 2015, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal - Provisional de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales de la Unidad Ejecutora 001-Gobierno Regional de Loreto, conteniendo un total de Un Mil Ciento Diecisiete (1117) cargos, de los cuales Quinientos Setenta (570) plazas se encuentran en condición de ocupados y Quinientos Cuarenta y Siete (547) en condición de previstos;

Que, la Directiva N° 001-82-INAP/DIGESNAP, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, de fecha 10 de febrero de 1982, establece las normas para la formulación del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) en las Entidades del Sector Público;

Que, el Presupuesto Análítico de Personal - PAP es un documento de gestión Institucional, de carácter Anual, que considera el Presupuesto Específico de personal nombrado y contratado, en función a la disponibilidad presupuestal del Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las Metas y Objetivos Institucionales;

Que, mediante el Oficio N° 100-2015-GRL-GRPPAT-SGRP, de fecha 23 de enero de 2015, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable referido a la asignación presupuestaria aprobada a nivel de Unidad Ejecutora, Grupo Genérico del Gasto, Fuente de Financiamiento y Meta Presupuestaria correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Loreto - Central; por lo que resulta necesario aprobar el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) Nombrados y Contratados de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales Rendidoras, correspondiente al Ejercicio Presupuestal Año 2015, a



CERTIFICA: Que es copia del original.
Fecha: 15 de Abril del 2015

ADELINA TENAZOA AREVALO
FISCAL SUPLENTE
Gobierno Regional de Loreto

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 250 -2015-GRL-P.

Belén, 15 de Abril del 2015

fin de que sea factible efectuar acciones de personal que se encuentran supeditadas a su previa aprobación;

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2014-GRL-CR, de fecha 15 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Personal nombrado correspondiente al año Fiscal 2015 del Gobierno Regional de Loreto de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales Rendidoras del Gobierno Regional de Loreto, que contiene un total de Cuatrocientos Diez (410) plazas presupuestadas, que se encuentra contenido en el Anexo "A", el mismo que consta de treinta y cinco (35) páginas, que visados al margen forman parte de la presente Resolución según el detalle siguiente:

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO - CENTRAL Y GERENCIAS SUB REGIONALES RENDIDORAS

- Sede Central
- Personal Nombrado prevé 341 plazas
- Gerencia Sub Regional de Nauta
- Personal Nombrado prevé 12 plazas
- Gerencia Sub Regional de Requena
- Personal Nombrado prevé 10 plazas
- Gerencia Sub Regional de Ramón Castilla
- Personal Nombrado prevé 12 plazas
- Gerencia Sub Regional de Datén del Marañón - San Lorenzo
- Personal Nombrado prevé 09 plazas
- Gerencia Sub Regional de El Putumayo - El Estrecho
- Personal Nombrado prevé 04 plazas
- Gerencia Sub Regional de Yaquerana
- Personal Nombrado prevé 07 plazas
- Gerencia Sub Regional de El Napo
- Personal Nombrado prevé 12 plazas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ARTICULO 2°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) con trece (13) Contratados por Actividad y Ciento Cuarenta y Siete (147) Plazas contratados por Mandato Judicial de la Sede Central y Gerencias Sub Regionales Rendidoras del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2015, que se encuentra contenido en el Anexo "B", el mismo que consta de Quince (15) páginas, que visados al margen forman parte de la presente Resolución según el detalle siguiente:

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 250 -2015-GRL-P.

Belén, 15 de Abril del 2015



UNIDAD EJECUTORA :

- 001 SEDE LORETO – CENTRAL Y GERENCIAS SUB REGIONALES RENDIDORAS
- Sede Central
- Personal contratado por actividad prevé 13 plazas
- Personal contratado por Mandato Judicial prevé 147 Plazas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS



ARTÍCULO 3°.- Los Presupuestos Analíticos de Personal-PAP, podrán ser modificados, en cuanto a la asignación de plazas a los cargos, así como variar la distribución de estos últimos, de acuerdo a las necesidades de organización o reestructuración interna.

ARTICULO 4°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Presidencia del Consejo de Ministros, adjuntando copia del Presupuesto Analítico de Personal –PAP contenido en los Anexos "A" y "B".

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Uc. Adm. FERNANDO MELENDEZ CELIS
GOBERNADOR REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Analítico de Personal - PAP, es un documento técnico normativo de la gestión del Gobierno Regional de Loreto, que considera el presupuesto para los servicios específicos que desempeña el personal, en función a la disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de las metas previstas en la estructura presupuestal, teniendo en cuenta el Cuadro para Asignación de Personal - CAP vigente, a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y a las normas complementarias vigente.

El presente documento de gestión comprende el presupuesto de las plazas contemplados en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP, que cuenta con el financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional, dentro del Grupo Genérico de Gasto vinculado a personal y obligaciones sociales, y se consigna las plazas de autoridades elegidos por voto directo, como el Presidente y Vicepresidente Regional, Consejeros Regionales y plazas de los diversos categorías y niveles remunerativos como funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares, a nivel de detalles y resumen correspondiente.

La formulación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2015, toma en cuenta el Cuadro para Asignación de Personal - CAP, el Cuadro Nominativo de Personal - CNP y la Planilla Única de Pagos - PUP, en concordancia con lo dispuesto por las normas de austeridad vigentes; que tiene por finalidad el cumplimiento de los objetivos institucionales, que tiene por finalidad el cumplimiento de los objetivos institucionales, articulado con los diversos programas, proyectos y actividades, del gobierno regional de Loreto; para ello, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos y la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional e Informática, efectuó la consolidación de la información de Recursos Humanos con el objetivo de planificar y ejecutar adecuadamente el Presupuesto Institucional.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

I. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
4. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
5. Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
6. Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público y su Reglamento.
7. Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2015-GRL-CR, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Gobierno Regional de Loreto.
8. Resolución Jefatural N° 182-79-INAP/DNR que aprueba las Normas Generales del Sistema Nacional de Racionalización.
9. Directiva N° 001-82-INAP/DNPP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las Entidades del Sector Público.

II. FINALIDAD

Consigan en un documento de gestión las plazas presupuestadas con las que cuenta el Gobierno Regional de Loreto para el año fiscal 2015, para facilitar la administración de los recurso humanos e efectuar un adecuado control de gasto en materia de personal; asimismo permita establecer disposiciones de ejecución presupuestal de pagos de remuneraciones y obligaciones sociales de los funcionarios, personal profesional, técnicos y auxiliares, bajo los principios de racionalidad y disciplina presupuestaria, con el objeto de mantener el equilibrio presupuestario de acuerdo a lo indicado en el marco normativo de Gestión Presupuestario del Estado.

III. ALCANCE

El presente documento es de aplicación, observancia y cumplimiento, en todas las Unidades Orgánicas de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto; Gerencias Sub Regionales de: Requena, Loreto - Nauta, Ramón Castilla, Maraón San Lorenzo; Napo, Yaquerana y Putumayo El Estrecho; y, las Direcciones Regionales Sectoriales de: Comercio Exterior, Turismo y Artesanía,



CORE LORETO

GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD FINANCIERA
DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANIFICACIÓN

Vivienda, Construcción y Saneamiento, Trabajo y Promoción del Empleo, Energía y Minas y Dirección Regional de la Producción, vinculadas presupuestalmente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Loreto; el mismo que se resume de la siguiente manera:

RESUMEN POR ENTIDAD

U.E. 001 SEDE LOERTO

FTE. FTO. 1 RECURSOS ORDINARIOS

ENTIDAD	PLAZAS PRESUPUEST	MONTO
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	498	16,915,686.87
GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA	11	370,430.36
GERENCIA SUB REGIONAL DE LORETO NAUTA	12	400,364.28
GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMON CASTILLA	12	402,059.64
GERENCIA SUB REGIONAL DE NAPO SANTA CLOTILDE	11	362,834.12
GERENCIA SUB REGIONAL DE MARAÑON SAN LORENZO	8	275,571.92
GERENCIA SUB REGIONAL DE YAQUERANA ANGAMOS	7	236,121.16
GERENCIA SUB REGIONAL DE PUTUMAYO EL ESTRECHO	4	163,881.16
D. R. DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA	13 ✓	258,516.52
D. R. DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	9 ✓	160,375.44
D. R. DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	15 ✓	260,586.00
D. R. DE ENERGÍA Y MINAS	5 ✓	103,716.80
D. R. DE LA PRODUCCIÓN	64 ?	1,136,005.48
TOTAL	669	21,046,149.75

RESUMEN POR CONCEPTOS

U.E. 001 SEDE LOERTO

FTE. FTO. 1 RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	MONTO
REMUNERACION	6,205,860.48
CARGAS SOCIALES	529,407.23
INCENTIVO UNICO - CAFAE	13,652,882.04
ESCOLARIDAD	263,200.00
AGUINALDOS	394,800.00
TOTAL	21,046,149.75

PIA 2015

PAP 2015

Saldo

Otros gastos (CTS, 25 y 30 Años)

Saldo Final

S/. 21'086,974.00

S/. 21'046,149.75.

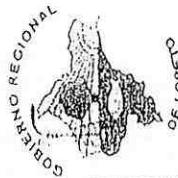
S/. 40,824.25.

S/. 40,824.25

-- --

RESUMEN POR CATEGORIA Y
NIVEL REMUNERATIVO

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP AÑO FISCAL 2015 RESUMEN POR NIVEL REMUNERATIVO



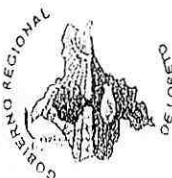
CONSEJO REGIONAL											CONSEJEROS REGIONALES	
1	SIN	11	11	11	47,190.00	47,190.00				0.00	566,280.00	0.00
FUNCIONARIOS ELEGIDOS VOTO DIRECTO												
2	SIN	1	1	1	15,600.00	15,600.00	400.00	500.00	1,000.00	1,000.00	188,200.00	PRESIDENTE REGIONAL
3	SIN	1	1	1	13,000.00	13,000.00	400.00	500.00	1,000.00	1,000.00	157,000.00	VICEPRESIDENTE
FUNCIONARIOS												
4	F-7	1	1	1	1,078.26	67.50	1,145.76	400.00	600.00	1,000.00	13,749.12	GERENTE GENERAL
5	F-6	1	1	1	1,004.91	67.50	7,093.74	400.00	600.00	1,000.00	85,124.88	PROCURADOR REGIONAL
6	F-5	24	24	24	23,177.37	1,620.00	122,431.92	9,600.00	14,400.00	24,000.00	1,790,751.48	
7	F-4	27	0	27	26,028.54	1,922.50	133,575.91	10,800.00	16,200.00	27,000.00	1,988,123.40	
8	F-3	69	3	72	65,227.60	4,860.00	139,775.76	28,800.00	43,200.00	72,000.00	2,590,360.32	
9	F-2	25	2	27	22,024.98	1,822.50	48,095.91	10,800.00	16,200.00	27,000.00	890,320.68	
10	F-1	6	1	7	5,594.98	472.50	11,989.31	2,800.00	4,200.00	7,000.00	223,681.48	
PROFESIONALES												
11	SPA	13	5	18	12,113.46	1,187.27	29,183.94	7,200.00	10,800.00	18,000.00	509,816.03	
12	SPB	6	11	17	10,999.68	1,147.50	27,562.61	6,800.00	10,200.00	17,000.00	493,517.48	
13	SPC	12	18	30	18,661.80	2,025.00	48,639.90	12,000.00	18,000.00	30,000.00	861,920.40	
TECNICOS												
14	STA	127	67	194	108,854.48	13,095.00	299,018.02	77,600.00	116,400.00	194,000.00	5,232,280.88	
15	STB	11	33	44	23,350.80	2,970.00	67,818.52	17,600.00	26,400.00	44,000.00	1,173,671.84	
16	STC	1	5	6	3,192.54	405.00	9,247.98	2,400.00	3,600.00	6,000.00	154,146.24	
AUXILIARES												
17	SAA	30	52	82	43,076.38	5,535.00	126,389.06	32,800.00	49,200.00	82,000.00	2,182,005.28	
TOTAL		366	197	563	440,175.78	37,097.27	1,071,750.17	220,800.00	331,200.00	552,000.00	19,126,949.51	
DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANIA												
1	F-5	1	1	1	1,096.02	67.50	960.00	2,123.52	400.00	600.00	25,482.24	
2	F-4	1	1	1	964.02	67.50	960.00	1,991.52	400.00	600.00	23,898.24	
3	F-3	2	2	2	2,129.08	135.00	1,600.00	3,864.08	800.00	1,200.00	45,368.96	
4	F-2	2	2	2	2,040.40	135.00	1,400.00	3,575.40	800.00	1,200.00	42,904.80	
5	SPB	1	1	1	931.72	270.00	2,250.00	6,167.15	2,000.00	3,000.00	18,380.64	
6	STA	5	5	5	3,647.15	450.00	450.00	1,206.32	400.00	600.00	74,005.80	
7	SAA	1	1	1	688.82	67.50	8,220.00	20,459.71	5,200.00	7,800.00	14,475.84	
TOTAL		13	0	13	11,497.21	742.50	20,459.71	52,000.00	78,000.00	130,000.00	258,516.52	
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO												
1	F-5	1	1	1	964.02	67.50	960.00	1,991.52	400.00	600.00	23,898.24	
2	F-3	1	1	1	827.86	67.50	800.00	1,695.36	400.00	600.00	20,344.32	
3	F-2	1	1	1	807.52	67.50	700.00	1,575.02	400.00	600.00	18,900.24	
4	F-1	1	1	1	792.70	67.50	700.00	1,560.20	400.00	600.00	18,722.40	
5	SPA	1	1	1	714.75	67.50	600.00	1,382.25	400.00	600.00	16,587.00	
6	STA	2	2	2	1,169.78	135.00	900.00	2,204.78	1,200.00	2,000.00	25,457.36	
7	STB	2	2	2	1,170.49	135.00	900.00	2,205.49	1,200.00	2,000.00	25,465.88	
TOTAL		9	0	9	6,447.12	907.50	5,560.00	12,614.62	3,600.00	5,400.00	151,375.44	

Handwritten signature and stamp.

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP

AÑO FISCAL 2015

RESUMEN POR NIVEL REMUNERATIVO



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

1	F-5	1	1	1	964.02	67.50	960.00	1,991.52	400.00	600.00	1,000.00	12	23,898.24	1,000.00	24,898.24
2	F-3	2	1	3	2,653.12	202.50	2,400.00	5,255.62	1,200.00	1,800.00	3,000.00	12	63,067.44	3,000.00	66,067.44
3	F-2	1	1	1	862.06	67.50	700.00	1,629.56	400.00	600.00	1,000.00	12	19,554.72	1,000.00	20,554.72
4	SPA	1	1	2	1,378.50	135.00	1,200.00	2,713.50	800.00	1,200.00	2,000.00	12	32,562.00	2,000.00	34,562.00
5	STA	1	1	1	580.66	67.50	450.00	1,098.16	400.00	600.00	1,000.00	12	13,177.92	1,000.00	14,177.92
6	STB	3	2	5	2,944.15	337.50	2,250.00	5,531.65	2,000.00	3,000.00	5,000.00	12	66,379.80	5,000.00	71,379.80
7	STC	2	2	2	1,210.49	135.00	900.00	2,245.49	800.00	1,200.00	2,000.00	12	26,945.88	2,000.00	28,945.88
TOTAL		9	5	15	10,593.00	1,012.50	8,860.00	20,465.50	6,000.00	9,000.00	15,000.00		245,586.00	15,000.00	260,586.00

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

1	F-5	1	1	1	964.02	67.50	960.00	1,991.52	400.00	600.00	1,000.00	12	23,898.24	1,000.00	24,898.24
2	F-3	1	2	3	2,519.24	202.50	2,400.00	5,121.74	1,200.00	1,800.00	3,000.00	12	61,460.88	3,000.00	64,460.88
3	STA	1	1	1	595.64	67.50	450.00	1,113.14	400.00	600.00	1,000.00	12	13,357.68	1,000.00	14,357.68
TOTAL		3	2	5	4,078.90	337.50	3,810.00	8,226.40	2,000.00	3,000.00	5,000.00		98,716.80	5,000.00	103,716.80

DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION

1	F-5	1	1	1	964.02	67.50	1,040.00	2,071.52	400.00	600.00	1,000.00	12	24,858.24	1,000.00	25,858.24
2	F-4	4	4	4	3,856.08	270.00	3,840.00	7,966.08	1,600.00	2,400.00	4,000.00	12	95,592.96	4,000.00	99,592.96
3	F-3	9	9	9	7,929.84	607.50	7,920.00	16,457.34	3,600.00	5,400.00	9,000.00	12	197,488.08	9,000.00	206,488.08
4	F-2	3	1	4	3,547.19	270.00	2,880.00	6,697.19	1,600.00	2,400.00	4,000.00	12	80,366.28	4,000.00	84,366.28
5	F-1	7	7	7	5,658.32	472.50	4,900.00	11,030.82	2,800.00	4,200.00	7,000.00	12	132,369.84	7,000.00	139,369.84
6	SPB	1	1	2	1,514.42	135.00	1,200.00	2,849.42	800.00	1,200.00	2,000.00	12	34,193.04	2,000.00	36,193.04
7	STA	13	13	13	7,874.69	877.50	6,240.00	14,992.19	5,200.00	7,800.00	13,000.00	12	179,906.28	13,000.00	192,906.28
8	STB	18	1	19	11,212.98	1,282.50	9,120.00	21,615.48	7,600.00	11,400.00	19,000.00	12	259,385.76	19,000.00	278,385.76
9	STC	5	5	5	2,916.25	337.50	2,400.00	5,653.75	2,000.00	3,000.00	5,000.00	12	67,845.00	5,000.00	72,845.00
TOTAL		61	3	64	45,473.79	4,320.00	39,540.00	89,333.79	25,600.00	38,400.00	64,000.00		1,072,005.48	64,000.00	1,136,005.48

TOTAL U.E.		451	208	569	518,265.80	44,117.27	1,137,740.17	1,700,123.24	263,200.00	394,800.00	658,000.00		20,388,149.75	658,000.00	21,046,149.75
------------	--	-----	-----	-----	------------	-----------	--------------	--------------	------------	------------	------------	--	---------------	------------	---------------



PAP 2015
A NIVEL DE DETALLE



: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
 : 001 SEDE LORETO
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS

ORGANOS DE LA ALTA DIRECCION													
PRESIDENCIA REGIONAL													
19	S/N	1	1	15 600.00		15 600.00	400.00	500.00	1,000.00	187,200.00	1,000.00	198,200.00	PRESIDENTE REGIONAL (*)
20	S/N	1	1	13,000.00		13,000.00	400.00	600.00	1,000.00	156,000.00	1,000.00	157,000.00	VICEPRESIDENTE (*)
21	F-5	1	1	1,004.91		5,101.33	400.00	500.00	1,000.00	74,084.88	1,000.00	75,084.88	ASESOR II
22	F-5	1	1	964.02		5,101.33	400.00	600.00	1,000.00	73,594.20	1,000.00	74,594.20	ASESOR II
23	STA												
24	SPC	1	1	622.06		1,521.33							CHOFER III
25	SPC	1	1	622.06		1,521.33	400.00	600.00	1,000.00	27,730.58	1,000.00	28,730.58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
26	STA	1	1	555.38		1,541.33	400.00	600.00	1,000.00	27,730.58	1,000.00	28,730.58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
27	STC			532.09		1,541.33	400.00	600.00	1,000.00	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO I
										25,991.04	1,000.00	26,991.04	AGENTE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO I



99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
001 SEDE LORETO
1 RECURSOS ORDINARIOS

39 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
001 SEDE LORETO
1 RECURSOS ORDINARIOS

SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
IMPLICO	: 453 GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE LORETO
FEFTO.	: 1 RECURSOS ORDINARIOS

99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPAR
001 SEDE LORETO
1 RECURSOS ORDINARIOS



: 39 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
 : 001 SEDE LORETO
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS

[illegible]

OFICINA EJECUTIVA DE BIENES REGIONALES Y PATRIMONIO

225	F-4	1	964.02	5.021.33	6.052.85	400.00	600.00	1.000.00	12	77.634.20	73.634.20	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO III
227	F-3	1	905.52	1.341.33	2.914.75	400.00	600.00	1.000.00	12	34.977.00	35.977.00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
228	SP-9	1	647.04	1.621.33	2.335.87	400.00	600.00	1.000.00	12	28.030.44	29.030.44	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
229	ST-4											PROGRAMADOR DE SISTEMA PAD III
230	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
231	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
232	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
233	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
234	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
235	STA											SECRETARIA
236	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
237	STA	1	555.38	1.541.33	2.164.21	400.00	600.00	1.000.00	12	25.970.52	26.970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
238	STA	1	555.38	1.541.33	2.134.13	400.00	600.00	1.000.00	12	25.609.56	26.609.56	TECNICO ADMINISTRATIVO II
239	STA	1	525.30	1.541.33	2.134.13	400.00	600.00	1.000.00	12	25.609.56	26.609.56	TECNICO ADMINISTRATIVO II

OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

240	F-3	1	1	906.76	1,941.33	2,915.09	400.00	600.00	1,000.00	12	34,981.08	1,000.00	35,981.08	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
241	F-2	1	1	815.74	1,781.33	2,664.57	400.00	600.00	1,000.00	12	31,974.84	1,000.00	32,974.84	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO I
242	SPA													ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
243	F-2	1	1	815.74	1,781.33	2,664.57	400.00	600.00	1,000.00	12	31,974.84	1,000.00	32,974.84	TECNICO ADMINISTRATIVO III
244	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO III
245	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
246	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
247	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
248	F-2	1	1	815.74	1,781.33	2,664.57	400.00	600.00	1,000.00	12	31,974.84	1,000.00	32,974.84	TECNICO EN ARCHIVO IV
249	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	PROGRAMADOR PAD II
250	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	PROGRAMADOR SISTEMA PAD III
251	STB	1	1	530.70	1,541.33	2,139.53	400.00	600.00	1,000.00	12	25,674.36	1,000.00	26,674.36	SECRETARIA III
252	STA	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	OPERADOR DE RADIO II
253	SAA	1	1	525.30	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	AUXILIAR DE OFICINA
254	STA		1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO III
255	STA			555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO III
256	STA			555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO III
257	STA			555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO III
258	STB			530.70	1,541.33	2,139.53	400.00	600.00	1,000.00	12	25,674.36	1,000.00	26,674.36	TECNICO EN ARCHIVO III
259	STB			532.09	1,541.33	2,140.32	400.00	600.00	1,000.00	12	25,691.04	1,000.00	26,691.04	TECNICO EN ARCHIVO III
260	STB			555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	OPERADOR DE RADIO III
261	SAA			525.30	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	ATENDIENTE DE SERVICIOS





1 RECURSOS ORDINARIOS

: 59 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
: 001 SEDE LORETO
: 1 RECURSOS ORDINARIOS

[illegible]

DE RECAUDACIÓN

308	F-5	1	1	964.02	6,132.85	400.00	5,101.33	73,594.20	1,000.00	600.00	1,000.00	12	73,594.20	1,000.00	600.00	1,000.00	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
309	SPC	1	1	622.06	2,310.89	400.00	1,621.33	28,730.58	1,000.00	600.00	1,000.00	12	27,730.58	1,000.00	600.00	1,000.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
310	STC	1	1	532.08	2,140.92	400.00	1,541.33	26,891.04	1,000.00	600.00	1,000.00	12	26,891.04	1,000.00	600.00	1,000.00	TECNICO ADMINISTRATIVO I
311	STB	1	1	530.70	2,139.53	400.00	1,541.33	26,674.36	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,674.36	1,000.00	600.00	1,000.00	CHOFER II
312	STAA	1	1	555.38	2,184.21	400.00	1,541.33	25,970.52	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	600.00	1,000.00	TECNICO ADMINISTRATIVO II
313	STAB	1	1	525.30	2,134.13	400.00	1,541.33	26,609.56	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	600.00	1,000.00	AUXILIAR DE OFICINA
314	STAC	1	1	525.30	2,134.13	400.00	1,541.33	26,609.56	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	600.00	1,000.00	TRABAJADOR DE SERVICIOS
SUB-GERENCIA DE CANON Y CONCESIONES																	
315	F-4	1	1	964.02	6,052.85	400.00	5,021.33	72,634.20	1,000.00	600.00	1,000.00	12	72,634.20	1,000.00	600.00	1,000.00	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
316	F-3	1	1	905.92	2,914.75	400.00	1,941.33	34,977.00	1,000.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	600.00	1,000.00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
317	STAC	1	1	555.38	2,184.21	400.00	1,541.33	25,970.52	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	600.00	1,000.00	TECNICO ADMINISTRATIVO I
318	STAB	1	1	555.38	2,184.21	400.00	1,541.33	25,970.52	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	600.00	1,000.00	SECRETARIA I
319	STAA	1	1	525.30	2,134.13	400.00	1,541.33	25,609.56	1,000.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	600.00	1,000.00	TRABAJADOR DE SERVICIOS

SUB-GERENCIA DE CANON Y CONCESIONES

315	F-4	1	1	964.02	5,021.33	6,052.85	400.00	600.00	1,000.00	12	72,634.20	1,000.00	73,634.20	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
316	F-3	1	1	905.32	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,970.00	1,000.00	35,970.00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III
317	ST-4	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	INGENIERO ADMINISTRATIVO III
318	ST-3	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	SECRETARIA III
319	ST-2	1	1	525.30	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	TRABAJADOR DE SERVICIOS III
SUB-GERENCIA DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
320	F-4	1	1	964.02	5,021.33	6,052.85	400.00	600.00	1,000.00	12	72,634.20	1,000.00	73,634.20	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
321	ST-4	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	INGENIERO ADMINISTRATIVO III
322	ST-3	1	1	525.30	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	TRABAJADOR DE SERVICIOS III

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICOS

323	F-5	1	964.02	5.101,33	6.132,95	400,00	600,00	1.000,00	73.594,20	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
324	SPB		1.221,33	1.221,33	2.335,87	400,00	1.000,00	1.000,00	25.330,44	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
325	SPC	1	621,33	621,33	2.310,89	400,00	600,00	1.000,00	25.330,44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
326	STA	1	555,35	555,35	2.164,21	400,00	600,00	1.000,00	25.970,52	SECRETARIA V
327	SPC		622,06	1.621,33	2.310,89	400,00	600,00	1.000,00	28.730,68	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
328	SPB		555,35	1.541,33	2.164,21	400,00	600,00	1.000,00	26.970,52	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
329	STA		525,30	1.541,33	2.134,13	400,00	600,00	1.000,00	26.909,56	SECRETARIA V

SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSIONES

330	F-4	1	1	984.02	67,508	5,021.33	6,052.85	400.00	600.00	1,000.00	12	72,534.20	1,000.00	73,534.20	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
331	F-3	1	1	905.92	67,508	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	35,977.00	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
332	SPA														
333	F-3	1	1	905.92	67,508	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	35,977.00	ESPECIALISTA EN FINANZAS III
334	F-3	1	1	905.92	67,508	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	35,977.00	ESPECIALISTA EN FINANZAS III
335	F-2	1	1	815.74	67,508	1,781.33	2,664.57	400.00	600.00	1,000.00	12	31,974.84	1,000.00	32,974.84	INGENIERO III
336	STA	1	1	535.38	67,508	1,541.33	2,154.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	INGENIERO III
337	F-3	1	1	905.92	67,508	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	35,977.00	SECRETARIA III
338	SPA			525.30	67,508	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	ESPECIALISTA EN FINANZAS III
339	SPA			525.30	67,508	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	ESPECIALISTA EN FINANZAS III



: 39 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART.
 : 001 SEDE LORETO
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS





ALDEA INFANTIL SANTA MONICA

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PUEBLO : 433 GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
FE.FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS



PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP
AÑO FISCAL 2015

99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
001 SEDE LORETO
1 RECURSOS ORDINARIOS

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
: 001 SEDE LORETO
: 1 RECURSOS ORDINARIOS



06, 000

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
 : 001 SEDE LORETO
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS



- : 98 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
- : 001 SEDE LORETO
- : 1 RECURSOS ORDINARIOS

[illegible]

GERENCIA SUBREGIONAL DE RAMONICA CASTILLO														
ORGANO DE DIRECCION														
334	F - 5	1	1	984.02	5,101.33	5,132.85	400.00	600.00	1,000.00	12	73,594.20	1,000.00	74,594.20	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV

ORGANO ASESORAMIENTO																
OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMINETO Y PRESUPUESTO																
		F	3	1	1	905.92	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	35,377.00	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
535						671.50	1,621.33	2,361.80	400.00	600.00	1,000.00	12	28,341.60	1,000.00	29,341.60	PLANIFICADOR I
536	SPA	1	1	1	1	671.50	1,621.33	2,361.80	400.00	600.00	1,000.00	12	27,730.58	1,000.00	28,730.58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II
537	SPC	1	1	1	1	671.50	1,621.33	2,310.88	400.00	600.00	1,000.00	12	27,730.58	1,000.00	28,730.58	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

ORGANO DE APOYO													
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACION													
F - 3	1	1	905.92	1,941.33	2,914.75	400.00	600.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	35,977.00	ESPECIALISTA EN FINANZAS II
538	STA	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO III
539	STA	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO II
540	STA	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	TECNICO ADMINISTRATIVO I
541	STA	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	SECRETARIA III
542	STA	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	600.00	1,000.00	12	25,970.52	1,000.00	26,970.52	OPERADOR PAD II
543	SAA	1	525.30	1,541.33	2,134.13	400.00	600.00	1,000.00	12	25,609.56	1,000.00	26,609.56	AUXILIAR SISTEMA ADMINISTRATIVO I

[illegible][illegible]

GERENCIA SUBREGIONAL DE CENSAO										
ORGANO DE DIRECCION										
	F - S	1	1	964.02	5,101.33	6,132.85	400.00	500.00	73,594.20	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV
546	S/A	1	1	964.02	5,101.33	6,132.85	400.00	500.00	73,594.20	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV
547	S/TB	1	1	555.38	1,541.33	2,164.21	400.00	500.00	25,970.52	SECRETARIA IV
548	S/TB	1	1	530.70	1,541.33	2,139.53	400.00	500.00	25,674.36	MOTORISTA I

545	STA	ORGANO DE APOYO OF. SUB REG. DE IMAGEN INSTITUCIONAL	COORDINADOR BRIG. DE RADIO Y TV
-----	-----	---	---------------------------------

ORGANO ASESORAMIENTO														
OFICINA SUB REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO														
550	F-3	1	1	905.92	1,941.33	2,914.75	400.00	500.00	1,000.00	12	34,977.00	1,000.00	26,977.00	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II
551	F-2	1	1	815.74	1,781.33	2,664.57	400.00	500.00	1,000.00	12	31,974.84	1,000.00	32,974.84	PLANIFICADOR II
552	SPB	1	1	647.04	1,621.33	2,335.67	400.00	500.00	1,000.00	12	28,030.44	1,000.00	29,030.44	PLANIFICADOR II



: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPART
 : 001 SEDE LORETO
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS

: 39 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
 : 001 SEDE LORETO
 : 1 RECURSOS ORDINARIOS

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE LORETO
FTE.FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS



: 1 RECURSOS ORDINARIOS.



99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
001 SEDE LORETO
1 RECURSOS ORDINARIOS

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO
: 001 SEDE LORETO
: 1 RECURSOS ORDINARIOS